



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 507- MDASA

Alto Selva Alegre, 14 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE ALTO SELVA ALEGRE

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Alto Selva Alegre,

VISTOS:

El Informe N° 423-2020-SGSC-GSCMA/MDASA, de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Proveído N° 770-2020-GM/MDASA de la Gerencia Municipal, el Informe N° 171-2020-SG/MDASA de Secretaría General, el Informe Legal N° 068-2020-GAJ/MDASA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 40° de la Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, mediante Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en adelante SINASEC, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; asimismo, el literal d) del artículo 4° del citado cuerpo legal, señala que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; precisando que articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno.



Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en adelante PNSC 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país.



Que, la Directiva antes citada, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, mediante la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, se aprueban los "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".



Que, en el numeral 7.6.1. de la citada Directiva se señala que, habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana APTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el Presidente del CODISEC propone al Concejo Municipal la aprobación del mismo.

Que, en el presente caso, tenemos que dicha declaración de APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre ha sido efectuada por el COPROSEC Arequipa mediante el Informe Técnico de Evaluación N° 017-2020-MPA-GSC-ST/C. De igual manera, a través del Informe N° 423-2020-SGSC-GSCGA/MDASA se propone que el Concejo Municipal apruebe el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

Que, tras ello, el numeral 7.6.2. de la Directiva establece que el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 05 "Programación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".

Que, finalmente, el numeral 7.6.3. de la precitada Directiva indica que la Ordenanza Municipal que aprueba el PADSC es remitida a la Secretaría Técnica del COPROSEC en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su aprobación.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Por los considerandos señalados el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, con el voto aprobatorio por MAYORÍA de los señores regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en ejercicio de sus facultades establecidas aprobó la siguiente Ordenanza Municipal;

ORDENANZA QUE APRUEBA EL "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable; plan que formará parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de la presente ordenanza, y la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a la Secretaría Técnica del COPROSEC AREQUIPA, así como a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, para su conocimiento y fines correspondientes, en la forma y plazos establecidos.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal, en el Diario de Avisos Judiciales y a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el portal institucional.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué, publique y cumpla.

Dado en Alto Selva Alegre, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

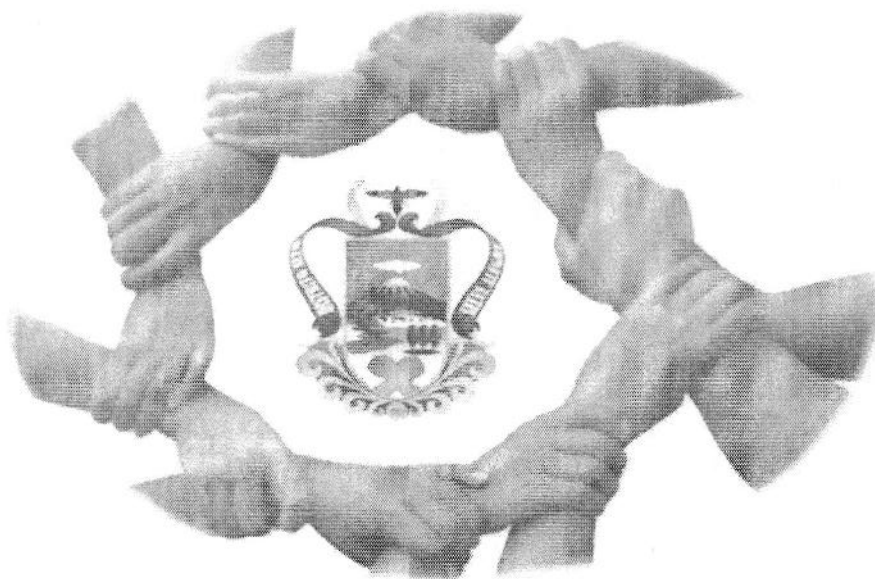


LIC. KARINA BARRIOS ORTEGA
SECRETARIA GENERAL



ING. SAMUEL TARQUI MAMANI
ALCALDE

PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE



UNIDOS POR ALTO SELVA ALEGRE

Educación y Prevención Ciudadana

GPM/vpt

AREQUIPA, PERÚ

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020



PRESENTACIÓN

La Seguridad Ciudadana es una problemática que ha pasado a ser un tema clave para la población al nivel nacional, afectando su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana quienes por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación en la coyuntura manifiestan una sensación creciente de inseguridad en las personas. La prensa nacional y local impacta desde que uno se levanta trayendo a nuestros sentidos las situaciones de violencia, con ello, la percepción de inseguridad determina la actitud que nos acompaña todo el día... ¿seré parte de las víctimas de la delincuencia hoy día?

El miedo, la inseguridad, la ansiedad, la angustia, la inestabilidad física y psíquica lleva a la población a realizar cambios de conducta y de estilos de vida (no salir de noche, llegar temprano a casa, cerrar temprano las puertas de la casa, etc.) o a adoptar medidas como colocación de rejas en las calles, contratación de seguridad privada o adquisición de armas.

Al mismo tiempo, la violencia repercute, por ejemplo, en los altos costos que supone para el Estado la atención sanitaria, judicial de cada caso y/ en el ausentismo laboral y en la pérdida de la productividad del país. Es pues un problema complejo y no basta con conocer el número de homicidios para medir, explicar y reducir el problema de la violencia y delincuencia, es necesario enfatizar sus repercusiones a nivel individual, a nivel social y económico del país, así como conocer los factores que pueden estar involucrados o incidiendo en el incremento de la violencia delictiva, como lo son la desigualdad social, el desempleo y el acostumbramiento de las personas a la violencia.

En el distrito de Alto Selva Alegre el número de víctimas de la delincuencia disminuye poco a poco, aunque la población se siente cada vez más insegura; y es que mientras haya una víctima de la violencia y la delincuencia en el distrito se habrá afectado el bienestar de las víctimas, incluyendo a las víctimas indirectas que conviven el dolor de sus familiares, amigos y vecinos, y a la población en general que vive con temor a ser víctima directa de la delincuencia.

En esta situación la se va asumiendo que el fenómeno de la inseguridad ciudadana solo puede ser enfrentada con participación de las instituciones/organizaciones y la propia comunidad, pero hacerlo con efectividad requiere de una acción coordinada y planificada –siendo el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC el principal articulador– que permita compartir recursos humanos, económicos y sociales en busca de lograr sinergias para vulnerar este gran problema en el distrito. Por ello, las instituciones y organizaciones vinculadas a la problemática formulamos con detenimiento y de manera concertada el Plan de Acción Ciudadana 2020 que presentamos en este documento.

GPM/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Tabla de contenido

Presentación	2
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	4
Marco normativo	4
Situación actual	6
CAPÍTULO II. Marco estratégico del plan de acción distrital	31
Matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	31
ANEXO 01 MARCO NORMATIVO	45
I. Conceptos básicos	45
II. Enfoques	46
Anexo 02 Árbol de problemas de Seguridad Ciudadana - 2020	49
ANEXO 03 RECURSOS INSTITUCIONALES	50

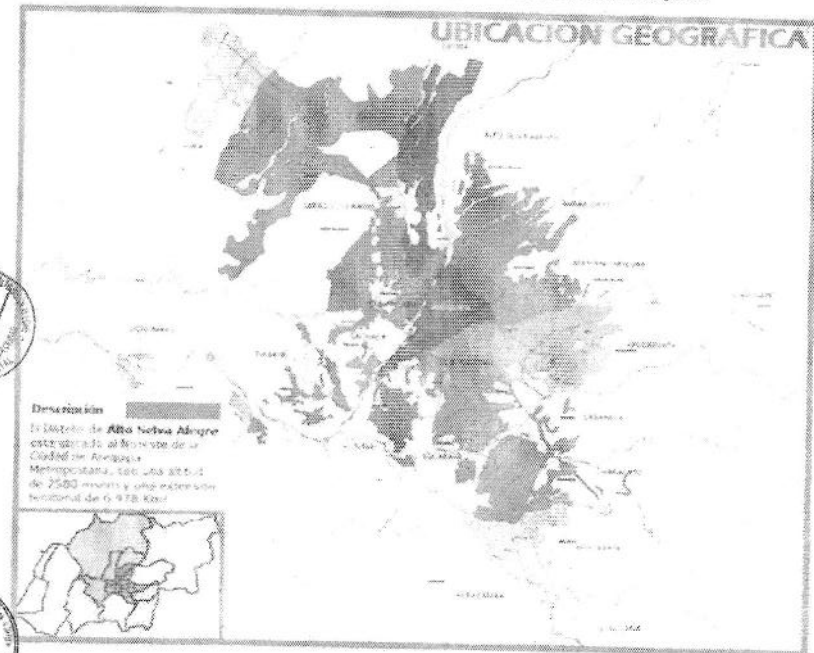
Distrito de Alto Selva Alegre, Arequipa



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

Figura N° 01

MAPA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-PROVINCIA DE AREQUIPA



Marco normativo

El marco conceptual que sustenta el Plan de Acción se adjunta en el Anexo 01.

1) Normas:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

GPN/vyt

GPN/vyt

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29702, de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FF. AA. para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Ley N° 30055, ley que modifica la ley 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.
- D. L. N° 1218 Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de video vigilancia.
- D. L. N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la ley 27933 y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el sistema nacional de seguridad ciudadana.
- D. L. N° 1454 Que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la ley N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2004-IN, Que aprueba el reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana.
- D.S. N° 10-2019-IN Decreto Supremo que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- D.S. N° 13-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, aprueba la directiva N° 08-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, Aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapas del delito en la jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, Que aprueba manual del sereno municipal.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, Que aprueba la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana".
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- Directiva N° 11-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana".

GRN/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

II. Situación actual

En el distrito de Alto Selva Alegre se visibiliza cada vez más la situación de violencia que se vive en el espacio privado de la familia; la denuncia de casos de violencia familiar se incrementa en los últimos años, los integrantes de la familia son agredidos, mayormente, por otros miembros de la familia. Estos delitos y faltas se denuncian cada vez más por la conciencia que van teniendo en las familias de los derechos que como personas tiene cada miembro; esto es importante, pues permite ubicarlo y darle atención como un grave problema social.

Hoy es el distrito el mayor número de delitos denunciados ha sido por Violencia Familiar; los medios de prensa y la Ley 30364 para prevenir la violencia familiar han aportado en sensibilizar a la población sobre la problemática y la necesidad de denuncia, así como lo hacen actores locales, como las Instituciones Educativas-II EE, la Microred de salud, el CEM Miraflores, la Municipalidad Distrital y la Policía Nacional.

La inseguridad en los espacios públicos tiene en gran parte que ver con los delitos contra el patrimonio, que son el segundo fenómeno que afecta la seguridad ciudadana en el distrito, sin embargo, aunque la población no lo perciba, disminuye cada año de manera significativa. Los delitos contra la seguridad pública también se redujeron; todo ello había bien de los resultados de las estrategias que se vienen empleando.

Sin embargo, para la población el consumo de licor y de drogas ilegales es un fenómeno en crecimiento que se constituye en uno de los principales factores causantes de otros delitos en el espacio público, pero también en el espacio privado de la familia. Se expresa en el consumo de licor desde menor edad, en el crecimiento de las adicciones y en el consumo de licor en las vías públicas.

El problema del transporte público es percibido por la población como uno de los principales factores que afecta su seguridad. Tiene que ver principalmente con vehículos que no cumplen su ruta y en las noches dejan a sus pasajeros expuestos a mayores riesgos, así como a la gran presencia de vehículos informales, que si bien facilitan el acceso al servicio en horas punta no garantizan seguridad en la prestación. Otro problema es el de pasajeros, especialmente escolares, que no son recogidos en los paraderos de los sectores más bajos. Se cometen una serie de faltas que merecen seguimiento especializado y soluciones que den mayor seguridad a la gran cantidad de usuarios.

Al nivel institucional, se percibe en los actores locales una dinámica de interés en la acción concertada que da impulso al CODISEC, además de la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú participan las Juntas Vecinales, así como representantes de los sectores salud, educación, mujer y sectores vulnerables e interior, incluyendo sectores especializados como el Centro de Salud Mental ASA, el CEM Miraflores y el programa Barrio Seguro.

Sin embargo, se manifiesta desigual compromiso por las instituciones y organizaciones que operan en el distrito, no todos integran por igual en sus planes y actividades la seguridad ciudadana, así como tampoco llevan un registro de las manifestaciones de la problemática y los resultados de la intervención que se tiene con los sectores de población con que trabajan. Otros actores perciben el problema como propio de su institución o sector, sin asumir que también es un problema del distrito y que su resolución requiere de una intervención articulada con los demás actores locales.

Por otro lado, CODISEC está en proceso de desarrollo de un sistema de variables para que cada institución dé seguimiento a indicadores definidos de manera estandarizada y articulada, que apunte a identificar resultados de las intervenciones en el distrito y no solo el recuento de sus actividades, logrando así una aproximación más precisa a los problemas locales para su tratamiento.

GRN/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Los medios de prensa generan en la población una percepción de inseguridad que no se condice con la realidad que vive el distrito, mientras baja el nivel de delitos, la población incrementa su percepción de inseguridad. La población desconoce los logros que es van teniendo en materia de seguridad ciudadana, lo que la lleva a enfocarse en soluciones para enfrentar problemas que no son los principales.

Problema principal:

Se incrementan denuncias de violencia contra la familia, mientras en los espacios públicos (incluido transporte) se dan faltas y delitos sin tratamiento oportuno por los sistemas de vigilancia y control locales. El consumo de licor crece, incluso en población cada vez más joven. La articulación institucional ha mejorado, pero no cuenta con un sistema de registro de información relevante y articulada que dé cuenta de los resultados de intervención de todas las instituciones y organizaciones.

El acopio y sistematización de información relevante permitirá priorizar las actividades a realizar para prevenir, controlar y reducir los fenómenos criminales en el distrito.

1) Información sociodemográfica:

El distrito de Alto Selva Alegre se encuentra ubicado en la provincia de Arequipa al margen del río Chilli, limitando con los distritos de Cayma, Miraflores, Cercado y cercano a las faldas del volcán Misti.

El distrito de Alto Selva Alegre fue creado por Decreto Ley 25849 el 16 de noviembre de 1992. Tiene una altitud media de 2,520 m. s. n. m. con un clima templado entre 10° C y 22° C.

Población

Según el censo del año 2007, el distrito de Alto Selva Alegre tenía 72,696 habitantes, mientras que el último censo de población del 2017 registra una población de 87,570 habitantes en el distrito, notando un crecimiento del 20.46 % (14,874 habitantes), con un mayor incremento en la población de mujeres.

Cuadro N° 01
COMPARACIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN CENSOS 2007 Y 2017

	Total			Hombre			Mujer		
	2007	2017	% Incr.	2007	2017	% Incr.	2007	2017	% Incr.
AREQUIPA	1,152,303	1,382,730	20.00	567,339	677,551	19.43	584,964	705,179	20.55
Departamento									
AREQUIPA	864,250	1,080,635	25.04	425,972	521,434	25.35	448,278	559,201	24.74
Provincia									
ALTO SELVA ALEGRE	72,696	87,570	18.19	34,712	41,853	18.27	37,984	45,717	18.13

Fuente: Datos estadísticos INEI

De los 87,570 habitantes del distrito, de acuerdo con el censo 2017, son 44,870 mujeres y 41,053 hombres.

La población del distrito se encuentra distribuida en más de 70 Asentamientos Humanos y, según proyecciones del INEI, mantendrá una tasa de crecimiento, por lo que en consecuencia la tendencia será al incremento de las tensiones sociales para atender las necesidades de la población actual y la nueva.

GP/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

• Empleo

En el 2017 en la región Arequipa la tasa de desempleo total llegó a 4.3 %, cifra menor en 2.1 p. p. en comparación a lo registrado en el año 2007 (6.4 %). En ese mismo periodo, la tasa de desempleo urbano se redujo en 2.5 p. p., al pasar de 7.1 % a 4.6 %. Podemos asumir que estos valores se muestran también en el distrito de Alto Selva Alegre.

El censo 2017 brinda información precisa sobre la Población Económicamente Activa del distrito, como vemos en el Cuadro siguiente, la PEA es el 63.31 % de la población total del distrito, y de ellos, el 94.06 % se encuentra ocupada. Solo el 53 % de la población ocupada lo hace recibiendo a cambio un ingreso de manera regular. El 53.28 % de la PEA son hombres.

Cuadro N° 02
POBLACIÓN CENSADA SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Distrito, sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad (años)			
		14 a 29	30 a 44	45 a 64	65 y más
DISTRITO ALTO SELVA ALEGRE	67,860	25,110	18,706	17,255	6,789
PEA	42,963	12,428	15,289	13,276	1,978
Ocupada	40,411	11,193	14,585	12,761	1,872
Trabajando por algún ingreso	37,365	9,936	13,753	12,014	1,664
No trabajó pero tenía trabajo	771	279	281	190	71
No trabajó pero tenía algún negocio propio	1,007	543	223	191	50
Realizó algún trabajo ocasional	1,047	395	283	299	110
Realizó labores en chacra o en crianza de animales	85	11	19	37	18
Ayudó a un familiar sin pago	198	89	28	30	9
Desocupada	2,552	1,227	704	515	106
Buscando trabajo	2,552	1,227	704	515	106
NO PEA	24,897	12,690	3,417	3,979	4,811
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	4,139	928	1,182	1,283	741
No trabajó ni buscó trabajo	20,758	11,762	2,230	2,696	4,070
Hombres	31,804	12,298	8,689	7,626	3,206
PEA	22,894	6,582	8,166	6,889	1,257
Ocupada	21,780	6,016	7,897	6,585	1,182
Desocupada	1,114	566	269	204	75
NO PEA	8,910	5,716	514	737	1,948
Mujeres	36,056	12,812	10,026	9,629	3,589
PEA	20,069	5,838	7,123	6,387	721
Ocupada	18,631	5,177	5,586	5,076	600
Desocupada	1,438	661	435	311	31
NO PEA	15,987	6,974	2,903	3,242	1,868

* Incluye estudiantes, jubilados, pensionistas, rentistas que no trabajaron ni buscaron trabajo.
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La Memoria Anual 2017 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre reporta que "al menos 50 % de jóvenes del distrito (mayores de 15 años) estudian y trabajan de alguna forma. Sin embargo, hay malas condiciones laborales para los jóvenes y limitadas condiciones generadas por falta de una buena formación técnica, especialmente cuando forman nuevas familias. Las causas se expresan en la unión de jóvenes a temprana edad y tenencia temprana de hijo(s), dejando estudios. La mujer tiene menor acceso a la actividad laboral".

Aunque los indicadores de empleo muestran avance, los indicadores de delitos se han

GP/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

mantenido en crecimiento, lo que hace ver que, si bien el incremento del empleo le resta condiciones, existen otros factores sociales que impulsan su incremento.

• Economía

Las actividades económicas en el distrito son principalmente de servicios y salvo las 3 asociaciones (Asociación distrital de Pirotecnólogos -AMEASA y Asociación Distrital de carpinteros -APROMA y la Asociación Distrital de Panificadores "San Tolentino"); los demás agentes se encuentran dispersos. Hay limitadas zonas dedicadas al comercio y no existen espacios para concentrar actividades económicas productivas, pues las áreas de Chaparral y Huarangal, previstas para este fin, están en proceso de convertirse en zonas de vivienda.

La mayor parte del distrito cuenta con servicios de luz, Agua, desagüe, teléfono e Internet (salvo algunas zonas en la parte alta). Las zonas más deprimidas cuentan en su mayoría con electricidad trifásica y en muchos casos con telefonía e Internet, sin embargo, predominantemente son zona dormitorio, con limitados servicios comerciales.

Una proyección de los giros en las actividades económicas (2017) sobre la base de la expedición de licencias municipales arrojó que las principales actividades son tiendas abarrotes/emporios (52.4 %), seguido de oficinas (8.7 %) y restaurantes (7.4 %), cabinas de internet (5.1 %) y otros en menor cuantía.

Cuadro N° 03

Los 12 giros principales de actividades económicas, según expedición de licencias.

GIRO	CANTIDAD	%
TOTAL DE LICENCIAS EXPEDIDAS EN EL 2017	3,240	100.0%
Los 12 giros con Mayor actividad en el distrito	3,240	100.0%
Tiendas de abarrotes/emporios	1,699	52.4%
Oficinas	283	8.7%
Restaurantes	241	7.4%
Cabinas de internet	165	5.1%
Librerías	129	4.0%
Agentes	124	3.8%
Salones de belleza, peluquerías	122	3.8%
Panaderías, pastelerías, embutidos	114	3.5%
Farmacias/boticas	98	3.0%
Consultorios	92	2.8%
Bazares, perfumerías, otros	88	2.7%
Snack, salones de té, dulcerías	85	2.6%

Fuente: SOPEYC, relación de Licencias 1996-2017

La fuerza laboral más calificada para la Industria de Arequipa se ubicaba en Gráficos, (donde residían trabajadores de la industria gráfica) y Villa Hermosa. Un mayor porcentaje mano de obra no calificada laboraban en manufactura de alimentos, lanas, textiles y otras empresas del Parque Industrial. En Balcones de Chilina residía personal de la policía en un importante porcentaje; existe además la cooperativa ENAPU, en Pampas de Polanco.

GPN/vpa

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Los principales negocios o unidades económicas se concentran en las avenidas España, Arequipa, Leticia, los Andes y Brasil; mientras que en la zona de Independencia el comercio ambulante se concentra en la Av. Francisco Mostajo y Plaza del mismo nombre; en Pampas de Polanco las zonas de mayor comercio son el Parque Javier Heraud y la Av. Las Torres donde se concentran snacks, pizzerías, restaurantes y otros; en Apurímac, es el mercado el que concentra la mayor actividad comercial.

El distrito posee al menos 800 trabajadores en actividades de transporte urbano (combis y combiter), quienes residen principalmente en la zona de Independencia.

ASA no cuenta con zonas tradicionales, pero sí con andenería en el valle, riqueza paisajista y zonas arqueológicas, pero sí con infraestructura para el desarrollo de actividades culturales sostenidas en locales como Kolping, Espíritu Santo, complejo multiuso Rolando Jáuregui, coliseo Carlos Pozzo y locales comunales en diferentes sectores. El Plan de Desarrollo Distrital vigente aspira a aprovechar el turismo, pero, al contrario, se incrementó el deterioro de áreas naturales como el "Parque Ecológico" y "Las Rocas", afectados principalmente invasiones para vivienda. Sin embargo, en pequeña dimensión es posible aprovechar la oferta paisajística del valle de Chilina, con actividades de turismo y recreación al servicio de la ciudad de Arequipa, para lo que se requiere instalar y mejorar servicios de deporte de aventura, alojamiento y ampliar los centros de reuniones y eventos.

No se cuenta con espacio para la instalación de un parque industrial o artesanal ni se han desarrollado alternativas para aprovechar el paso obligado para la vía de articulación de la zona sur con la zona norte de la ciudad de Arequipa, a través del puente Chilina.

Se cuenta con una zona de crianza de porcinos, que por la expansión urbana no planificada está rodeada de zonas de vivienda. Los campos agrícolas de Alto Selva Alegre pertenecen al sistema regulado del Chili, tomando un caudal de 147 l/s para uso agrícola, del colegio militar y de riego de áreas verdes por el municipio.

Cuenta con 4 mercados y/o ferias de productos de pan llevar que van reduciendo su actividad (Mercados de Villa Ecológica, Señor de los Milagros, Leones del Misti y la Feria sabatina de la Av. El Sol, actualmente con 38 feriantes), en la medida en que la población recurre a ferias y mall ubicados en el Cercado de la ciudad, o en los distritos vecinos.

• Educación

En Educación Inicial, en marzo del 2017, se tuvo 3,684 matriculados, en Educación Primaria 5,301 matriculados y en Educación Secundaria 4,123 matriculados.

Cuadro N° 04

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR MODALIDAD Y NIVEL

Alumnos matriculados en:	2013	2014	2015	2016	2017
Básica alternativa	269	222	218	-	-
Básica especial	57	77	80	-	-
Básica regular	12,925	12,789	13,141	13,363	13,108
Nivel inicial	3,488	3,633	3,595	3,789	3,684
Nivel primario	5,274	5,141	5,476	5,392	5,301
Nivel secundario	4,218	4,015	4,070	4,182	4,123
Sub totales	13,251	13,088	13,439	13,363	13,108

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.
GPN/vpa

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Según la Unidad de Estadística Educativa, en el 2017 las 103 instituciones educativas públicas de Básico Regular del distrito se distribuyen en 54 del nivel Inicial, 16 de nivel Primaria y 11 del nivel Secundaria.

Cuadro N° 05

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN EL DISTRITO

Modalidad de II EE	2013		2014		2015		2016		2017	
	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público
Básica alternativa	3	3	2	3	2	3	0	0	0	0
Básica especial	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0
Básica regular	107	89	124	92	113	97	113	101	110	103
Nivel inicial	50	63	53	66	54	70	54	74	54	54
Nivel primario	42	15	44	15	42	16	42	16	40	16
Nivel secundario	15	11	17	11	17	11	17	11	16	11
Sub totales	110	93	117	96	116	101	113	101	110	103

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

Las II EE públicas muestran limitaciones en cuanto a conexión a los servicios básicos y en su equipamiento básico. Hasta el 2017, aproximadamente solo el 30 % contaba con aulas en buen estado. El 93 % de II EE públicas cuenta con los 3 servicios básicos.

Cuadro N° 06

ESTADO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOS LOCALES DE LAS II EE PÚBLICAS

Locales escolares públicos	2013	2014	2015	2016	2017
Con aulas en buen estado	29	32	18	27	31
Con los tres servicios básicos	90	97	91	89	87
Conectados a la red de electricidad	100	100	100	89	87
Conectados a red de agua potable	94	97	94	92	90
Conectados a red de desagüe	94	97	94	92	92
Que cuentan con suficientes carpetas	81	77	80	81	74
Que cuentan con suficientes pizarras	48	52	51	56	62
Que requieren reparación parcial en EB	23	23	18	29	23
Que requieren reparación total en EB	3	3	6	6	5

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

Los resultados de las pruebas PISA de los últimos años para primaria muestran un ligero avance en comprensión lectora, y matemáticas; si bien en segundo de primaria casi un 60 % alcanzó un nivel satisfactorio en comprensión lectora, en matemáticas menos del 40 % alcanza nivel satisfactorio. En 4° de primaria se observa que los estudiantes alcanzan casi el mismo nivel (aproximadamente 40 %) Satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas.

En secundaria la población de estudiantes que alcanza un nivel satisfactorio en promedio está por debajo del 20 %, tanto en Comprensión Lectora, Matemáticas, Historia, Geografía y Economía, como en Ciencia y Tecnología.

GPN/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Cuadro N° 07 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES

Segundo de primaria

Comprensión Lectora			Matemática		
% En inicio ¹	% En proceso	% Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
2.2	50.2	47.6	35.8	43.8	20.4
1.7	40.2	58.0	36.9	33.9	29.8
1.6	35.1	63.3	21.5	47.9	30.6
1.6	39.0	59.4	24.7	36.6	38.7

Cuarto de primaria

Comprensión Lectora				Matemática			
% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
1.7	19.5	35.8	43.1	4.3	16.9	45.2	33.6
3.6	18.4	30.0	48.0	4.7	13.2	39.9	42.2

Segundo de secundaria

Comprensión Lectora				Matemática			
% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
8.7	31.8	35.2	24.3	20.9	45.4	16.2	17.5
6.7	32.3	37.3	23.6	19.9	40.3	20.9	18.9
6.9	33.2	34.0	25.8	22.3	37.3	21.3	19.0

Historia Geografía y Economía				Ciencia y Tecnología			
% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
11.9	23.9	40.8	23.4				
13.0	24.3	43.2	19.5	4.8	34.0	45.9	15.2

Fuente: MINEDU - UMC, Evaluación Censal de Estudiantes 2018, Segundo Grado de Secundaria.

Estos resultados determinan la mayor o menor facilidad que tendrán los egresados de las II EE del distrito para acceder a la Universidad y/o a mejores puestos de trabajo.

En esta situación la Municipalidad busca complementar el aprendizaje de los estudiantes y desde el 2016 la Municipalidad implementó un programa gratuito de robótica para más de 3 mil niños en edad escolar, el que atiende a 12 instituciones educativas de Alto Selva Alegre; la Municipalidad brinda además otros cursos complementarios gratuitos durante los fines de semana.

En las II EE del distrito se han denunciado o identificado casos de violencia, principalmente física y psicológica, tanto de profesores contra estudiantes y entre los propios estudiantes. Como se observa en el Cuadro, es en secundaria donde se da el mayor número de denuncias.

¹ Satisfactorio: Logró aprendizajes esperados al finalizar el IV ciclo y está preparado para el ciclo siguiente.
En Proceso: Solo logró parcialmente aprendizajes esperados, pero muestra haber consolidado aprendizajes del ciclo anterior.
En inicio: No logró aprendizajes esperados al finalizar el IV ciclo ni muestra haber consolidado aprendizajes del ciclo anterior.
Previo al inicio: Estudiante no logró aprendizajes necesarios para estar en el Nivel En inicio.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Cuadro N° 08
CASOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS EN LAS II EE DEL DISTRITO EN EL 2019

Nivel educativo			Violencia Física			Violencia Psicológica				Violencia Sexual
Primaria	Inicial-Jardín		Castigo físico	Con lesiones	Sin lesiones	Verbal	Discriminación	Intimidación	Trato humillante	Taciturnidad, actos de coacción sexual o actos libidinosos
36	17	1	11	7	10	10	2	3	10	1
54			28			25				1

Fuente: SISEVE.

• Salud

El Ministerio de Salud en el distrito cuenta con 3 Centros de Salud y 3 Puestos de Salud, atendiendo a una población de más de 85,000 personas.

Cuadro N° 9
POBLACIÓN ATENDIDA POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Establecimiento	Población
C. S. Alto Selva Alegre	37,697
C. S. Independencia	14,565
C.S. Apurímac	9,424
P. S. Héroes del Cénepa	10,286
P. S. Leonas del Misti	7,715
P. S. San Juan Bautista	5,995
MICRORED ASA	85,682

Fuente: Microred de Salud del Alto Selva Alegre. 2019.

Los indicadores de anemia son determinantes en la salud de la población. El 26 % de personas a las que se aplicó el dosaje de hemoglobina en el 2019 tenía anemia y de ellos el 10 % logró recuperarse en el período.

Cuadro N° 10
ALTO ÍNDICE DE PERSONAS CON ANEMIA

Grupo etario	Dosaje de hemoglobina	Pacientes con anemia	Pacientes recuperados
Niños	1,144	539	46
Adultos mayores	455	8	3
Gestantes	918	106	17
Subtotales	2,517	653	71

Fuente: Microred de Salud del Alto Selva Alegre. 2019.

Según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud-RENIPRES MINSA, el distrito cuenta con 15 establecimientos de salud, 6 del Gobierno Regional y 9 de otros agentes. De todos los establecimientos, 3 tienen categoría I1, 4 tienen categoría I2 y 4 categoría I3.

La disponibilidad de enfermeras en el distrito es menor que el número requerido.

GEN/vyt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Figura N° 02
DISPONIBILIDAD DE ENFERMERAS EN ASA



Nota: Primer semáforo calculado en base al número de EE SS activos, según RENIPRES. En el segundo la meta representa los días enfermera requeridos para prestación del servicio.

Fuente: Base de datos SISMEC-MINSA. Información a junio 2019.



Disponibilidad requerida de enfermeras (Meta física)	578
Disponibilidad de Enfermeras (Días Enfermeras)	486
Disponibilidad de Enfermeras y Técnicos de Enfermería (Días Enfermeras + Días Técnico)	525

Las atenciones en los establecimientos de Salud durante el 2019 muestran un alto número de casos atendidos por salud mental y violencia familiar en el distrito.

Cuadro N° 11
ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO EN EL 2019

Casos Sintomáticos	Casos de Violencia Familiar	Casos TBC	Rabia Canina
3,121	1,158	45	8

Fuente: Microred de Salud del Alto Selva Alegre. 2019.

En el campo de la salud mental se identifican factores que inciden y afectan la seguridad ciudadana del distrito²:

- La violencia familiar, doméstica o de pareja. El descuido, y aumento, pueden dar lugar a delitos (homicidio, lesiones, etc.).
- La falta de valores y respeto a la dignidad humana contribuye a la falta a normas de buena conducta que conllevan a violencia.
- Las dificultades en la crianza infantil se asocian a problemas de maltrato o de sobre protección infantil, factores que generan distorsión de la personalidad del sujeto aumentando su vulnerabilidad al interactuar con entornos antisociales o criminógenos.

Cuadro N° 12
CASOS POR TIPO DE ATENCIÓN BRINDADA POR EL CENTRO DE SALUD MENTAL

	Violencia familiar	Trastorno depresivo	Trastorno ansioso	Intento de suicidio	Trastorno psicótico	Otros	Consumo de alcohol	Consumo de drogas	Sub totales
Consulta médica	-	179	267	9	180	205	97	6	943
Consulta psicológica	261	74	122	2	39	58	54	10	620
Psicoterapia	695	240	366	5	170	161	143	16	1,797
Visita domiciliar	391	179	196	1	349	92	133	10	1,351
Psicoterapia familiar	-	20	16	-	6	15	11	2	70
Sub totales	1,347	692	967	18	744	531	438	44	

Fuente: Centro de Salud Mental del Alto Selva Alegre.

² Centro de Salud Mental del Alto Selva Alegre. "Diagnóstico situacional del Centro de Salud Mental Comunitario Alto Selva Alegre en relación con Seguridad Ciudadana del distrito", 2020.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

- La farmacodependencia, el alcoholismo y las adicciones no convencionales (adicción al juego, juego patológico, o al sexo, por ejemplo) van en aumento. Estas adicciones estimulan el descontrol o motivan conductas transgresoras para conseguir y usar el instrumento satisfactor de la adicción, generando desequilibrios para satisfacer la adicción. Además, las adicciones suelen ir acompañadas de ansiedad y depresión.

Como vemos en el Cuadro N° 13, el número de casos atendidos por el Centro de Salud Mental de Alto Selva Alegre en el 2019 muestra también un alto índice de casos de violencia familiar.

El Centro Emergencia Mujer Miraflores-CEM Miraflores atiende también casos de violencia contra la mujer que reside en el distrito de Alto Selva Alegre.

Cuadro N° 13

CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ATENDIDOS POR EL CEM MIRAFLORES

Año	2017	2018	2019
Casos de ASA	1,109	1,100	1,171

Fuente: CEM Miraflores.

La Defensoría de la Mujer, el Niño y el Adolescente-DEMUNA atiende también un alto número de casos de violencia intrafamiliar.

Cuadro N° 14

CASOS ATENDIDOS POR LA DEMUNA

MATERIA	2016		2017		2018		2019	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Alimentos	119	51.97	128	47.50	120	34.99	84	33.33
Régimen de visitas	17	7.42	49	18.92	99	28.88	55	21.82
Tenencia	17	7.42	34	13.12	80	23.32	56	22.22
Violencia familiar y psicológica	26	11.35	19	7.34	22	6.41	11	4.37
Normas de conducta	24	10.48	11	4.24	4	1.15	14	5.55
Abandono de menor	11	4.80	11	4.24	6	1.74	9	3.58
Gastos vestimenta, educación y salud	0	-	0	-	0	-	19	7.53
Filiación	13	5.69	4	1.54	0	-	0	-
Deserción escolar	0	-	0	-	0	-	1	0.40
Varios/1	2	0.87	8	3.08	11	3.25	1	0.40
TOTAL	229	100.00	259	100.00	343	100.00	252	100.00

Fuente: DEMUNA.

Principales conclusiones sociodemográficas:

- El distrito de Alto Selva Alegre tiene una tasa de crecimiento poblacional baja pero sostenida.
- En los sectores de Educación y Salud existen deficiencias en infraestructura y servicios. En las I.E.E se registran casos de violencia (principalmente física y psicológica) de profesores contra estudiantes y entre los propios estudiantes.
- Los servicios de Salud (Microred de Salud y Centro de Salud Mental, y EsSalud), la DEMUNA y el CEM Miraflores atienden casos de violencia familiar con un alto índice de crecimiento.
- Las limitaciones de atención de necesidades básicas de la población proyectan una tendencia al incremento de tensiones sociales futuras, con posible incremento de inseguridad y violencia.

2) Situación de la seguridad ciudadana en el distrito:

El porcentaje de víctimas en la ciudad de Arequipa se viene reduciendo progresivamente a partir del año 2012, estas estadísticas se pueden extender con poca variación a los distritos de la zona urbana, entre ellos el distrito de Alto Selva Alegre.

Cuadro N° 15

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO

Ciudad	2010	2014	2015	2016	2017	2018	Variación [2018-2010]	Variación [2018-2017]
Arequipa	41.3	33.7	34.4	29.4	28.7	27.3	-14.0 %	-1.4 %

Fuente: Victimización en el Perú 2010-2018. INEI.

En el 2018 el distrito de Alto Selva Alegre ocupó el segundo lugar entre los distritos de la provincia de Arequipa (después de La Joya) que posee menor tasa de denuncias por comisión de delitos (en 2015 ocupó el décimo lugar).

Cuadro N° 16

TASA DE DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DISTRITO
(Tasa por cada 10 000 habitantes)

Distrito	2014	2015	2016	2017	2018
La Joya	131.2	118.7	158.0	164.3	110.8
Alto Selva Alegre	118.1	142.6	113.5	129.1	128.8
Yura	117.0	81.9	67.2	188.7	131.6
Snezhaya	91.8	148.5	173.7	144.9	157.8
Uchumayo	101.3	65.1	113.3	200.6	157.7
Pucallpa	101.1	98.2	119.5	144.7	160.4
Cerro Colorado	181.2	153.9	179.5	173.7	154.8
Tribaya	95.1	89.5	98.6	129.7	172.7
Jacobe Hunter	129.3	132.4	137.8	185.9	175.4
Cayma	112.3	137.8	130.5	164.4	177.0
Mariano Melgar	152.9	38.7	112.8	170.9	194.7
Sachaca	151.1	306.3	214.5	269.1	261.6
Characato					
Jose Luis Gustamante y Rivero	179.2	230.2	208.3	225.4	280.0
Miraflores	172.1	107.0	122.2	224.8	348.4

GPN/vpt

Distrito	2014	2015	2016	2017	2018
Yanahuara	252.8	305.3	326.2	326.0	508.6
Arequipa	244.3	257.1	446.2	721.3	736.9

Notas: El delito contra el patrimonio cultural, se recoge a partir del año 2015.
Las denuncias de delitos corresponden al lugar donde se registraron.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Policía Nacional del Perú.

2.1 Principales variables

2.1.1 Victimización

Una aproximación a la situación de la seguridad ciudadana en el distrito la brinda la estadística registrada por las Comisarias de la Policía Nacional del Perú sobre las denuncias recibidas en el distrito de Alto Selva Alegre.

Cuadro N° 17
DENUNCIAS DE DELITOS POR AÑO EN EL DISTRITO

Años	2017		2018		2019	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	23	6.1	94	9.5	330	26.4
Delitos contra la familia	2	0.4	10	1.0	5	0.4
Atentados contra la libertad	38	6.7	31	3.4	93	7.4
Delitos contra el patrimonio	406	71.7	680	68.8	643	51.4
Delitos contra el orden financiero y monetario	6	1.1	1	0.1	5	0.4
Delitos contra la seguridad pública	79	14.0	122	12.3	70	5.6
Delitos contra la humanidad	0	0.0	2	0.2	0	0.0
Delitos contra la administración pública	7	1.2	43	4.4	104	8.3
Delitos contra la fe pública	0	0.0	2	0.2	1	0.1
Otros	5	0.9	0	0.0	0	0.0
Total, denuncias de delitos por año	566	100.0	988	100.0	1,251	100.0

Fuente: Comisarias de la Policía Nacional del Perú.

Se aprecia que las denuncias han sobrepasado el doble entre los años 2017 y 2019; ello no solo se explica por el incremento de la delincuencia, sino principalmente por el incremento de conciencia de los ciudadanos sobre sus derechos y la denuncia que hacen de estos delitos, especialmente los cometidos en el espacio íntimo de la familia.

Cuadro N° 18
DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARÍAS DEL DISTRITO

Años	2018		2019		Variación
	Valor	%	Valor	%	
Total, de delitos denunciados en las Comisarias por año	988		1,251		
I. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	94	9.5	330	26.4	16.9
I.1. Homicidios	1	0.1	1	0.1	0.0
I.2. Aborto	2	0.2	2	0.2	0.0
I.3. Lesiones	89	9.0	325	26.0	17.0
I.4. Exposición al peligro o abandono de personas en peligro	2	0.2	2	0.2	0.0

GPW/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Años	2018		2019		Variación
	Valor	%	Valor	%	
III. Delitos contra la familia	10	1.0	5	0.4	-0.6
III.3. Atentados contra la patria potestad	10	1.0	5	0.4	-0.6
IV. Delitos contra la libertad	34	3.4	93	7.4	4.0
IV.1. Violación de la libertad personal	0	0.0	7	0.6	0.6
IV.2. Total, violación de la intimidad	0	0.0	6	0.5	0.5
IV.3. Violación de domicilio	7	0.7	4	0.3	-0.4
IV.9. Violación a la libertad sexual	26	2.6	71	5.7	3.0
IV.11. Ofensas al pudor público	1	0.1	5	0.4	0.3
V. Delitos contra el patrimonio	680	68.8	643	51.4	-17.4
V.1. Hurto	426	43.1	373	29.8	-13.3
V.2. Robo	199	20.1	191	15.3	-4.9
V.3. Apropiación ilícita	4	0.4	4	0.3	-0.1
V.4. Receptación	0	0.0	3	0.2	0.2
V.5. Estafa y otras defraudaciones	12	1.2	16	1.3	0.1
V.7. Extorsión	0	0.0	2	0.2	0.2
V.8. Usurpación	26	2.6	31	2.5	-0.2
V.9. Daños	13	1.3	23	1.8	0.5
X. Delitos contra el orden financiero y monetario	1	0.1	5	0.4	0.3
X.2. Delitos monetarios	1	0.1	5	0.4	0.3
XII. Delitos contra la seguridad pública	122	12.3	70	5.6	-6.8
XII.1. Delitos de peligro común	122	12.3	69	5.5	-6.8
XII.3. Delitos contra la salud pública (tráfico ilícito de drogas)	0	0.0	1	0.1	0.1
XV. Delitos contra la humanidad	2	0.2	0	0.0	-0.2
XV.2. Desaparición forzada	2	0.2	0	0.0	-0.2
XIX. Delitos contra la administración pública	43	4.4	104	8.3	4.0
XIX.1. Delitos cometidos por particulares	41	4.1	102	8.2	4.0
XIX.2. Delitos cometidos por funcionarios públicos	2	0.2	2	0.2	0.0
XX. Delitos contra la fe pública	2	0.2	1	0.1	-0.1
XX.1. Falsificación de documentos en general	2	0.2	0	0.0	-0.2
XX.3. Disposiciones comunes	0	0.0	1	0.1	0.1

Fuente: Comisarias de la Policía Nacional del Perú en el distrito.

El porcentaje de Delitos contra el patrimonio denunciados ha ido disminuyendo con el tiempo (20 % entre el 2017 y el 2019), y entre 2018 y 2019 el porcentaje de hurtos y robos han disminuido en conjunto más del 18 %. Con los delitos contra la seguridad pública ocurrió algo similar, entre el 2018 y el 2019 el porcentaje de delitos pasó del 12.3 al 5.6 %.

Lo contrario ocurre con los Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, que tiene un incremento significativo, pasando del 4.1 al 26.4 % entre el 2017 y el 2019, ello se puede explicar porque estos valores contienen casos de violencia contra la mujer y la familia, que, han ido en incremento producto del trabajo que vienen realizando instituciones como el Centro de la Mujer, el MINSA, la PNP y las campañas de difusión nacional. Estos datos los veremos mejor reflejados en las estadísticas específicas ajustadas en función de la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar que se incorporan en el ítem 2.2., donde se priorizan los delitos de mayor incidencia en el distrito.

GPW/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Principales conclusiones respecto de victimización:

- Mientras que en la ciudad de Arequipa la victimización se reduce progresivamente (3.8 % entre el 2014 y el 2018) se aprecia que en el distrito las denuncias sobrepasaron el doble entre 2017 y 2019; ello se explica principalmente por el incremento de conciencia ciudadana sobre sus derechos, especialmente los cometidos en el espacio íntimo de la familia.
- El porcentaje de denuncias de Delitos contra el patrimonio ha ido disminuyendo (20 % entre el 2017 y el 2019, y entre 2018 y 2019 el porcentaje de hurtos y robos disminuyeron en conjunto más del 18 %).
- Con los delitos contra la seguridad pública ha ocurrido algo similar, entre el 2018 y el 2019 el porcentaje de delitos pasó del 12.3 al 5.6 %.
- Lo contrario ocurre con los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, que tienen un incremento significativo, pasando del 4.1 al 26.4 % entre el 2017 y el 2019, ello se puede explicar porque estos valores incluyen casos de violencia contra la mujer y la familia, que han ido en incremento, producto del trabajo que realizan en el distrito instituciones como el Centro de la Mujer, MINSA, PNP y la Municipalidad, y al nivel nacional las campañas de difusión.

2.2.2 Percepción de inseguridad:

La percepción de inseguridad de la persona, influye su evaluación respecto de su calidad de vida y su problemática. En el 2017, casi el 80 % de los vecinos consideraron que la calidad de vida del distrito es entre buena y excelente.

Cuadro N° 19
PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE POBLACIÓN, SEGÚN SECTORES

SECTOR	CALIDAD DE VIDA				
	Mala (4 a 1)	Regular (8 a 5)	Buena (12 a 9)	Muy Buena (16 a 13)	Excelente (17 a 20)
Sector 1	3.0 %	12.5 %	77.5 %	5.0 %	1.0 %
Sector 2	2.0 %	25.0 %	55.0 %	14.0 %	1.0 %
Sector 3	2.5 %	17.0 %	65.0 %	14.5 %	1.0 %
Sector 4	2.0 %	9.5 %	60.5 %	20.0 %	0.0 %
Sector 5	7.0 %	22.0 %	65.5 %	5.5 %	0.0 %
Promedio	3.30%	17.20%	65.30%	13.60%	0.60%

Fuente: Lanchipa 2017.

Para la población de los 5 sectores el problema principal que afecta al distrito es la delincuencia y la falta de seguridad ciudadana, y le sigue la venta/tráfico y consumo de licor/drogas, y el transporte urbano.

Como es lógico, la percepción que tienen los cinco sectores respecto de los problemas más críticos es más diferenciada en unos aspectos que en otros. Por ejemplo, para la población del sector 1 la venta/tráfico y consumo de licor/drogas sobrepasa incluso a la delincuencia. En cambio, para este sector el problema de transporte urbano es menos valorado, el cual tiene más peso para los otros sectores, especialmente para el Sector 2; así mismo, la desocupación o falta de trabajo tiene menor peso para los sectores 1 y 2.

GPB/vrs

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Cuadro N° 20
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS MAS CRÍTICOS

PROBLEMAS CRÍTICOS	SEGMENTOS					Promedio
	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	
Delincuencia/falta de seguridad	22.50 %	29.33 %	27.83 %	23.33 %	23.33 %	25.26%
Venta y consumo bebidas alcohólicas	25.67 %	14.67 %	16.50 %	16.17 %	16.83 %	17.97%
Tráfico y consumo de drogas	26.83 %	11.33 %	16.00 %	12.83 %	14.00 %	16.20%
Transporte urbano	4.67 %	20.67 %	10.17 %	11.67 %	14.83 %	12.40%
Contaminación ambiental	1.00 %	10.17 %	2.50 %	8.17 %	6.33 %	5.63%
Desocupación/falta de trabajo	1.00 %	2.67 %	8.50 %	7.17 %	5.17 %	4.90%
Pobreza	4.83 %	1.17 %	5.00 %	3.67 %	5.00 %	3.93%
Corrupción	3.67 %	4.33 %	3.33 %	2.67 %	3.00 %	3.40%
Falta de electricidad	6.33 %	2.67 %	0.67 %	1.50 %	2.17 %	2.67%
Situación económica	0.83 %	0.00 %	3.50 %	4.17 %	1.67 %	2.54%
Salud/desnutrición	0.00 %	0.67 %	2.00 %	1.33 %	4.33 %	2.08%
Mala calidad de la educación	1.33 %	0.33 %	2.83 %	5.00 %	1.33 %	2.06%
Falta de agua y desagüe	1.33 %	2.50 %	1.67 %	2.33 %	2.00 %	1.87%

En este marco, en el 2018 el 92.5 % de población de la ciudad de Arequipa mayor de 15 años cree que en los próximos doce meses será víctima de un delito. Este nivel de percepción se mantiene con poca variación en los últimos 5 años.

Cuadro N° 21
POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2014-2018 (Porcentaje)

Ciudad	Año					Variación porcentual (2018-2017)
	2014	2015	2016	2017	2018	
Arequipa	93.10	93.70	94.40	91.00	92.50	1.50

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2014 - 2018.

En el 2017, el estudio realizado para la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre determinó que en la percepción de los vecinos de Alto Selva Alegre es la corrupción el mayor problema en el distrito, quizá reflejo de los hallazgos que se daban en ese período en el escenario político al nivel nacional.

Cuadro N° 22
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ASA
SOBRE LOS PROBLEMAS DELINCUENCIALES MÁS IMPORTANTES

Problemas delinCUENCIALES	Segmentos				
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5
Corrupción	22.50	29.33	27.83	23.33	23.33
Robos en las casas/domicilio	25.67	14.67	16.50	16.17	16.83
Cobro de cupos	26.83	11.33	16.00	12.83	14.00
Micro comercialización y consumo de drogas	4.67	20.67	10.17	11.67	14.83
Estafa, extorsión y el chantaje	1.00	10.17	2.50	8.17	6.33
Apropiación de prendas u objetos	1.00	2.67	8.50	7.17	5.17
Trata de menores (prostitución)	4.83	0.33	2.33	5.00	5.00
Robo por sorpresa/al paso/atracó	3.67	4.33	3.33	2.67	3.00

GPB/vrs

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Problemas delincuenciales	Segmentos				
	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5
Violación sexual, secuestro y seducción		1.17	5.00	4.17	4.33
Violencia familiar (amenaza, física, maltrato)	6.33	2.67	0.67	1.50	2.17
Falta contra la vida, el cuerpo y la salud	0.83	0.67	3.50	4.17	1.67
Pornografía infantil	1.33	0.33	2.33	5.00	1.33
Asalto, robo y desmantelamiento de vehículos	1.33	2.00	1.67	2.33	2.00

Fuente: Lanchipa 2017.

El estudio recoge la percepción de la población respecto de la dinámica de la delincuencia en el distrito, manifestando casi el 60 % de la población que se ha incrementado la delincuencia.

CUADRO N° 23
DINÁMICA DE LA DELINCUENCIA EN LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ASA

Dinámica	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Promedio
AUMENTÓ	89.0 %	58.0 %	55.0 %	45.0 %	50.0 %	59.4 %
SE MANTUVO IGUAL	9.0 %	36.0 %	40.0 %	45.0 %	40.0 %	34.0 %
DISMINUYÓ	2.0 %	6.0 %	5.0 %	10.0 %	10.0 %	6.6 %

Fuente: Lanchipa 2017.

Mayoría de la población de la ciudad de Arequipa tiene opinión positiva (entre Buena y Muy buena por encima del 63 %) respecto del servicio de vigilancia que brindan la PNP, serenazgo y, de manera especial, del servicio integrado en la zona urbana (INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 - 2018).

Sin embargo, la población se siente insegura y desarrolla estrategias para protegerse de la delincuencia. En 2018, a nivel nacional urbano, 10 % de los habitantes indicaron que dejaron de contestar el celular en la calle, 6 % evita salir de noche, y un porcentaje similar evita llevar mucho dinero en efectivo.

CUADRO N° 24
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE DEJÓ DE REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD PARA PROTEGERSE DE LA DELINCUENCIA, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2017-2018

Ámbito y tipo de actividad	Año		Variación (2018-2017)
	2017	2018	
Contestar el celular en la calle	11.7	10.7	-1.0
Llevar mucho dinero en efectivo	7.6	6.5	-1.1
Llegar muy tarde a casa	7.3	6.4	-0.9
Salir de noche	7.7	6.3	-1.4
Tomar taxis en la calle	6.0	5.0	-1.0
Salir a caminar	4.3	3.0	-1.3
Otro*	1.5	2.0	0.5

* Evita llevar cartera, deja de usar joyas, evita tomar mototaxi, cambia rutas constantemente, evita llevar celular cuando sale, etc.

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2018.

Frente a ello, la comunidad organizada adopta medidas de seguridad, la principal ha sido el fortalecimiento de sus Juntas Vecinales, seguida de sistemas de alarma comunitaria.

GPN/vpr

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

CUADRO N° 25
VIVIENDAS DEL ÁREA URBANA CON MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN SU ZONA O BARRIO, 2014-2018 (Porcentaje)

Ciudades de 20 mil a más habitantes y tipo de medida de seguridad	Año					Variación (2018-2017)
	2014	2015	2016	2017	2018	
Junta vecinal con fines de velar por la seguridad	33.1	32.9	34.7	41.2	35.2	-6
Sistema de alarma comunitaria	26.1	24.1	24.5	28.4	29.6	1.2
Vigilante particular	35.3	34.6	31.4	26.7	25.9	-0.8
Instalación de rejas sin vigilante	23.5	21.7	24.8	21.8	24.7	2.9
Control de acceso a personas ajenas al lugar	11.3	19.4	17.3	13.8	17.1	3.3
Vigilancia a través de video cámaras	4.9 a/	9.9	10.6	10.9	14.8	3.9
Instalación de tranquera sin vigilante	9.3	8.7	9.5	9.8	10.4	0.6
Ronda campesina/ urbana/vecinal	1.6 a/	1.7 a/	1.6	1.0 a/	1.1 a/	0.1
Otra*	0.2 a/	0.5 a/	0.5 a/	0.0 a/	1.1 a/	1.1

* Cerca con púas, rompe muelles, puerta de hierro sin vigilante, comité de autodefensa, entre otros.

a/ Resultados considerados referenciales porque el número de casos no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2014-2018.

Principales conclusiones respecto de Percepción de Inseguridad:

- 80 % de la población de Alto Selva Alegre percibe que su situación es buena. Identifican como problema principal que afecta al distrito la delincuencia y la falta de seguridad ciudadana, seguido de la venta/tráfico y consumo de licor/drogas, y el transporte urbano.
- En contra de la tendencia a la disminución de delitos, la población de la ciudad de Arequipa incrementa su percepción de inseguridad y de que crece la delincuencia.
- Aunque la población tiene una percepción positiva de la vigilancia que realizan coordinadamente serenazgo y PNP, adopta nuevas conductas para prevenir robos e invierte en sistemas de seguridad, especialmente los que se asumen organizadamente.
- Atribuye como causas los problemas en el hogar y las deficiencias del serenazgo municipal, colocando como tercera causa el consumo de drogas legales (licor) e ilegales.

2.1.3 Denuncias de delitos:

El porcentaje de denuncias de hechos delictivos es muy bajo, manteniéndose en el tiempo con poca variación. Según la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización, en el 2018 en la ciudad de Arequipa solo se denunció un poco más del 13 % de los delitos que se cometieron.

CUADRO N° 26
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZÓ DENUNCIA (Porcentaje)

Ciudad	2010	2014	2015	2016	2017	2018	Variación porcentual (2018-2017)	Variación porcentual (2018-2017)
Arequipa	15.0	12.6	16.7	8.4	13.1	13.1	-1.9	0.0

Fuente: Victimización en el Perú 2010-2018. INEI
GPN/vpr

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

En cuanto a las razones del gran porcentaje que no denuncia, en el 2016, casi el 75 % de las víctimas consideran que la denuncia es una pérdida de tiempo o le resta importancia al delito o desconoce al delincuente (por lo que no espera resuelvan su denuncia), adicionalmente, casi el 14 % manifiesta desconfianza respecto de la PNP y las autoridades vinculadas a la problemática.

Cuadro N° 27

VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO DE LA CIUDAD DE AREQUIPA (Porcentaje)

Motivo de la no denuncia	Año					Variación porcentual (2016-2017)
	2014	2015	2016	2017	2018	
Es una pérdida de tiempo	27.6	28.2	34.0	34.6	33.5	-1.1
Delito de poca importancia	21.2	22.7	24.0	21.1	22.2	2.5
Desconoce al delincuente	27.4	29.1	24.9	19.7	17.0	-4.1
Desconfía de la PNP	13.1	11.5	11.1	13.9	13.9	0.0
No se consumó el hecho	10.0	9.5	9.4	10.7	11.3	0.6
Por miedo a represalias del agresor(a)	6.2	5.3	4.9	4.8	4.7	-0.1
Otros	7.6	6.0	5.9	7.0	9.3	2.3

Fuente: Victimización en el Perú 2010-2018, INEL

Principales conclusiones respecto de denuncias de delitos:

En el 2016 se tuvo una baja sustantiva en la cantidad de denuncias, lo que se recuperó en los años siguientes, sin embargo, esta realidad dista mucho de lo que debería de ser, pues en el 2018 más del 85 % de delitos no han sido denunciados. En el 2018 casi el 75 % de las víctimas pensaba que la denuncia no le traería ninguna solución, además, casi el 14 % desconfía de las autoridades vinculadas a la problemática.

2.1.4 Población penitenciaria

Cada año se incrementa ingreso de reclusos en establecimientos penitenciarios de Arequipa que manifiestan residir en Alto Selva Alegre. Predominan ingresos por delitos contra el patrimonio.

Cuadro N° 28

INGRESOS A PENALES DE POBLACIÓN QUE RESIDE EN ALTO SELVA ALEGRE, SEGÚN AÑO Y TIPO DE DELITO

	AÑO					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de Ingresos	513	636	637	663	633	601
Ingresos de Alto Selva Alegre	45	48	43	51	39	54
Contra el patrimonio	21	27	22	21	12	19
Contra la libertad	10	7	4	7	5	30
Tráfico ilícito de drogas	3	0	3	0	1	2
Omisión a Asistencia Familiar	3	5	8	4	11	4
Otros	8	9	6	19	9	19

Fuente: INPE Arequipa.

GPN/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Principales conclusiones respecto de población penitenciaria:

Se incrementa el número de ingresos a establecimientos penitenciarios de la ciudad que manifiesta residir en Alto Selva Alegre.

En esta población, predominan ingresos por delitos contra el patrimonio, seguido de delitos contra la libertad.

2.2 Delitos de mayor incidencia en el distrito

2.2.1 Principales variables

2.2.1.1. Violencia contra la mujer y la familia

En noviembre del 2015 se emitió la Ley 30364 para enfrentar incremento de casos de violencia contra la mujer y la familia.

Cuadro N° 29

INTERVENCIONES DE DELITOS EN COMISARIAS DEL DISTRITO (LEY 30364)

Delitos	2017	2018	2019
Contra la familia	518	809	390
Contra el patrimonio	506	813	558
Contra la seguridad pública	178	267	91
Contra la vida, cuerpo y salud	48	94	74
Contra la libertad	32	46	74
Otros delitos	135	392	53
Contra la Administración pública	127	74	50
Contra la fe pública	1	1	0
Total	1,545	2,496	1,490

Fuente: Comisarias Policía Nacional del Perú en el distrito.

Muchos registros que tradicionalmente fueron recogidos solo como delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, o contra la libertad, por ejemplo, por Ley ahora se registran también como delitos contra la familia. El cruce de datos con los registros de información determinada por la Ley 30364 permite afirmar que, en los 3 últimos años en el distrito, los delitos denunciados contra la familia sobrepasan a los delitos contra el patrimonio.

Cuadro N° 30

DELITOS POR SECTORES INTERVENIDOS EN 2019

	Com. Alto Selva Alegre						Com. Independencia						TOTAL	
	1	2	3	4	Total	Valor	1	2	3	4	5	6	Total	%
Contra la familia	165	164	143	105	577	31	87	198	76	93	3	508	1,065	55.1
Contra vida, cuerpo y salud	14	16	17	7	54	13	5	11	5	10	3	46	100	5.1
Contra la libertad	14	11	12	5	42	17	6	12	3	3	2	43	85	4.3
Contra el patrimonio	133	136	93	57	429	32	18	41	19	11	10	129	558	28.6
Contra Administr. pública	16	25	18	2	61	1	5	4	1	0	0	11	72	3.7
Contra seguridad pública	8	8	20	3	39	5	10	10	2	1	2	30	69	3.5
TOTAL	150	360	303	182	1202	128	128	298	106	118	20	767	1868	100

Fuente: Comisarias PNP del distrito.

GPN/vpt

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Los casos de violencia contra la familia muestran un incremento notable respecto de años anteriores. La denuncia de estos delitos en el espacio íntimo de la familia vence factores culturales y el temor de la víctima, por su dependencia del agresor, factores que llevan a permitir estos delitos.

2.2.1.2. Delitos contra el patrimonio

Por otro lado, los hurtos de mayor incidencia son el Hurto y el Hurto agravado. En Robos predominan el Robo y el Robo agravado.

Cuadro N° 31
HURTOS Y ROBOS EN EL DISTRITO

Años	2018	2019
TOTAL, HURTO	426	373
Hurto	139	132
Hurto agravado en casa habitada	78	61
Hurto agravado durante la noche	39	16
Hurto agravado	100	119
Hurto frustrado	7	14
Hurto de vehículo	6	14
Hurto simple	57	23
TOTAL, ROBO	199	191
Robo	79	81
Robo agravado durante la noche o en lugar desolado	24	7
Robo agravado a mano armada	7	15
Robo agravado en banda	15	8
Robo frustrado	2	2
Robo agravado	68	75
Tentativa de robo	1	2
Asalto y robo de vehículos	2	1

Fuente: Comisarias del Distrito de Alto Selva Alegre.

2.2.1.3. Victimización con armas de fuego

No muestra valores significativos en el distrito, sin embargo, no hay que descuidar el seguimiento a estos indicadores, disponiendo adicionalmente medidas de prevención.

Cuadro N° 32
Victimización con arma de fuego

Años	2018	2019
Robo agravado a mano armada	7	15
Total, delitos contra el patrimonio	685	643

Fuente: Comisarias del Distrito de Alto Selva Alegre.

2.2.1.4. Muertes violentas

No muestra valores significativos en el distrito, sin embargo, no hay que descuidar el seguimiento a estos indicadores, disponiendo adicionalmente medidas de prevención.

Cuadro N° 33
Muertes violentas en el distrito

Años	2018	2019
Homicidios	1	1
Total, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	92	330

Fuente: Comisarias del Distrito de Alto Selva Alegre.

2.2.1.5. Delitos cometidos por bandas criminales

No muestra valores significativos en el distrito, sin embargo, no hay que descuidar el seguimiento a estos indicadores, disponiendo adicionalmente medidas de prevención.

Cuadro N° 34
Delitos cometidos por bandas criminales en el distrito

Años	2018	2019
Robo agravado en banda	15	18
Total, delitos contra el patrimonio	685	643

Fuente: Comisarias del Distrito de Alto Selva Alegre.

2.2.1.6. Accidentes de tránsito

Los accidentes de tránsito registrados tienen una incidencia mayor en la jurisdicción de la comisaría de Alto Selva Alegre.

Cuadro N° 35
Accidentes de tránsito en el distrito, por Comisaria

	Com. Alto Selva Alegre					Com. Independencia						TOTAL	
	1	2	3	4	5 Tot	1	2	3	4	5	6 Tot	Valor	%
Accidentes de tránsito	12	23	11	7	53	8	11	9	5	1	34	87	4

Fuente: Comisarias del Distrito de Alto Selva Alegre.

Fuente: Comisarias del Distrito de Alto Selva Alegre.

2.2.1.7. Alto consumo de licor y drogas

El alto consumo de licor y drogas perturba la tranquilidad pública y la población lo considera causa principal de delitos. En el estudio realizado en el 2017 por Lanchipa, la población manifiesta que las principales causas de la delincuencia en el distrito son en primer lugar problemas en el hogar, seguido de deficiencias del serenazgo municipal, siendo la siguiente causa el consumo de drogas legales (licor) e ilegales.

Cuadro N° 36
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DE LA DELINCUENCIA

CAUSAS	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5
Falta comunicación y control, maltrato en hogar	12.33	20.34	22.00	20.00	20.00
Falta de participación del serenazgo distrital	9.33	23.67	17.00	15.00	16.00
Consumo de drogas	28.67	11.67	7.00	7.00	8.00
Alcoholismo	28.33	18.33	2.00	5.00	7.00
Falta o poca iluminación de calles y avencidas	11.33	7.67	19.00	7.00	10.00
Falta de trabajo /desempleo / desocupación	3.00	2.33	12.00	13.00	5.00
Limitada participación de la PNP	1.00	10.00	8.00	8.00	5.00
Sanciones débiles que se aplican a delinquentes	1.00	1.33	2.00	11.00	9.00

GPN/vpr



CALIAS	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5
Falta de disciplina y deserción en el EE	2.67	1.67	2.00	3.00	14.00
Falta organización y participación de vecinos	1.00	4.67	3.00	6.00	4.00
Condiciones de extrema pobreza	1.33	0.00	6.00	3.00	2.00

Fuente: Lanchipa 2017.

La percepción es diferenciada, pues el sector 1 le da un peso altamente relevante (consumo de drogas y alcoholismo sobrepasan juntas el 56 %), mientras que en el sector 2 asignan a ambas causas más del 30 %. Los otros sectores manifiestan mayor tolerancia a esta causa. El consumo de alcohol en la vía pública (asociada también al consumo de drogas prohibidas), es una falta generalizada en el distrito. El número de intervenciones sobrepasa en promedio 30 intervenciones/día, concentrándose sobre todo en los fines de semana.

Cuadro N° 37
INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VÍA PÚBLICA

Intervenciones por Falta	2017	2018	2019
Consumo de licor en la vía pública	10,876	12,439	11,540

Fuente: Central Integrada de Monitoreo de intervenciones de sorveglianza y servicio de cámaras.

Principales conclusiones respecto de los delitos con mayor incidencia:

- Los delitos contra la familia son los de mayor incidencia en el distrito. Su visibilización se incrementa en los registros, lo que permite mejorar su atención y enfocar en mejores medidas de solución.
- Siguen los delitos contra el patrimonio, en especial el hurto.
- El consumo de licor se incrementa, siendo factor causante de delitos de violencia y contra el patrimonio. Día a día el consumo de licor en la vía pública es sancionado como falta, práctica que se inicia a menores edades.

2.3 Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva

Sobre la base de lo registrado durante el año 2019 se construyó el mapa del delito, que lleva a priorizar las zonas de intervención para el 2020, las prioridades se presentan en el cuadro N° 36 de la página siguiente y una copia del mapa de delito en la Figura N° 8.

Cuadro N° 38
TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN ALTO SELVA ALEGRE



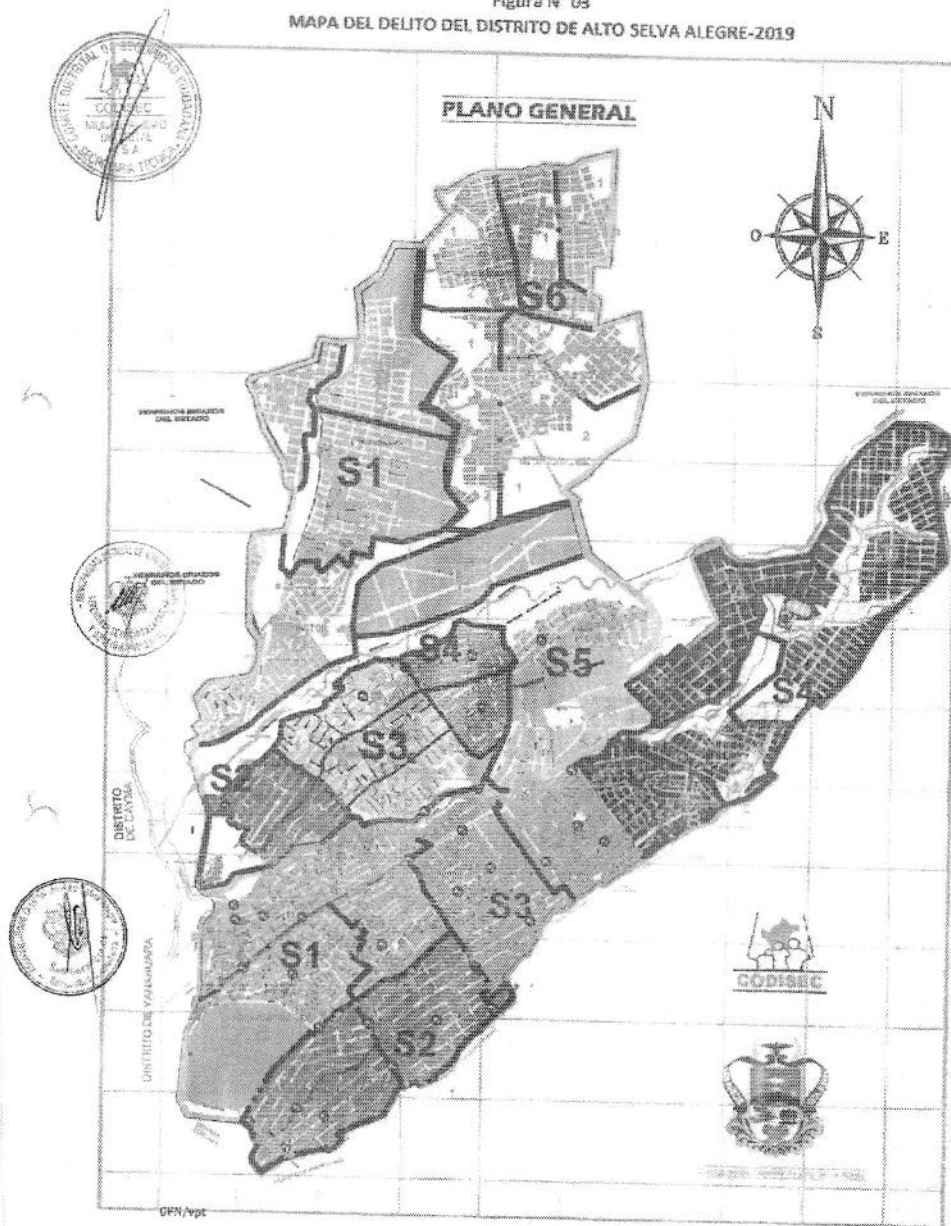
Comisaría	Sector	Prioridad
Violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar		
1. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sectores 3 y 1	Alta Prioridad
2. Comisaría PNP Independencia	Sector 3	Alta Prioridad
3. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sector 2	Prioridad
4. Comisaría PNP Independencia	Sectores 3 y 1	Prioridad
Delitos patrimoniales en espacios públicos		
1. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sectores 1 y 2	Alta Prioridad
2. Comisaría PNP Independencia	Sectores 3	Alta Prioridad
3. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sector 3	Prioridad
4. Comisaría PNP Independencia	Sectores 5, 2 y 4	Prioridad
Tránsito³		
1. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sector 2	Alta Prioridad
2. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sectores 1 y 3	Prioridad
3. Comisaría PNP Independencia	Sectores 2, 1 y 3	Prioridad
Consumo de licor por menores, consumo de licor en vías públicas, adicciones⁴		
1. Comisaría PNP Alto Selva Alegre	Sector 3	Prioridad
2. Comisaría PNP Independencia	Sector 3	Prioridad

Fuente: CODISEC

³ Incluye las faltas y delitos cometidos por transportistas formales e informales.

⁴ La población la considera de alta prioridad enfrentar esta problemática, pues se constituye en factor que genera otros delitos, como hurtos, robos, lesiones y agresión familiar, o daños y/o pérdidas por conducir vehículos en estado estílico o bajo los efectos de drogas. Algunos de estos casos conllevan a pérdidas de vidas humanas. Asumidos como problema de seguridad ciudadana se pueden orientar recursos a su control y a detectar y dar seguimiento a las incidencias. Se ha considerado de prioridad estos sectores por ser donde se dan los mayores casos de consumo de licor en las vías públicas.

Figura N° 03
MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-2019



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE		SECRETARÍA TÉCNICA		PLANOS		ANEXOS	
01	PLAN GENERAL	01	PLAN GENERAL	01	PLAN GENERAL	01	PLAN GENERAL
02	PLAN DE ZONAS	02	PLAN DE ZONAS	02	PLAN DE ZONAS	02	PLAN DE ZONAS
03	PLAN DE DELITOS	03	PLAN DE DELITOS	03	PLAN DE DELITOS	03	PLAN DE DELITOS
04	PLAN DE SERVICIOS	04	PLAN DE SERVICIOS	04	PLAN DE SERVICIOS	04	PLAN DE SERVICIOS
05	PLAN DE OBRAS	05	PLAN DE OBRAS	05	PLAN DE OBRAS	05	PLAN DE OBRAS
06	PLAN DE VEREDAS	06	PLAN DE VEREDAS	06	PLAN DE VEREDAS	06	PLAN DE VEREDAS
07	PLAN DE CALLES	07	PLAN DE CALLES	07	PLAN DE CALLES	07	PLAN DE CALLES
08	PLAN DE VEREDAS	08	PLAN DE VEREDAS	08	PLAN DE VEREDAS	08	PLAN DE VEREDAS
09	PLAN DE CALLES	09	PLAN DE CALLES	09	PLAN DE CALLES	09	PLAN DE CALLES
10	PLAN DE VEREDAS	10	PLAN DE VEREDAS	10	PLAN DE VEREDAS	10	PLAN DE VEREDAS

Fuente: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

Principales conclusiones respecto de las zonas con mayor incidencia:

- Más del 50 % de delitos ocurren en la jurisdicción de la Comisaría de Alto Selva Alegre, principalmente en sus Sectores S1, S2 y S3, y en la parte baja del Sector S4.
- Comparativamente, la tasa de intervenciones en la Comisaría de Independencia alcanza el 20 % de las intervenciones en la Comisaría de Alto Selva Alegre.
- Para la población de distrito el consumo de licor y drogas es un grave problema, por lo que se constituye en factor de incidencia, siendo el incremento de faltas por consumo de licor en la vía pública un indicador relevante.

2.4 Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización:

En el Anexo 03 se describen los recursos con que cuentan las instituciones:

- Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre
- Policía Nacional del Perú-MININTER
- Micro Red de Salud de Alto Selva Alegre-MINSA
- Centro de Emergencia Mujer-MIMP
- Barrio Seguro Chabuca Granda
- Juntas Vecinales.

ING. Samuel Jorge Tarqui Mamani
Presidente del CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SOS. PNP. (R) Gustavo Alejandro Fuentes Nina
Responsable SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

CAPITULO II.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

La pandemia COVID-19 afecta al mundo, por disposiciones del gobierno central, se ha priorizado el patrullaje integrado con el fin de dar cumplimiento a las medidas dispuestas. Se prevé que esta situación se mantenga por las medidas post cuarentena, relativizando las actividades planificadas para el presente año 2020.

Matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida y tiempo	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1			1	1		1		1		1	7	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta						1			1			1	3	CODISEC
		Evaluación de integrantes.	N° de evaluación	Informe						1			1			1	3	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción						1							1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos						1		1		1		1	4	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC	Evaluaciones formuladas	Evaluación							1						1	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes trimestrales CODISEC	Informes									1			1	2	CODISEC

Página 32

		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes									1			1	2	CODISEC
		Mapa de Riesgo.	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
		Mapa de Delito.	N° de mapa	Mapa						1						1	2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado.	Formulación del Plan	Plan								1					1	CODISEC
			Ejecución									1	1	1	1	1	5	
		Plan de Patrullaje Municipal.	Formulación del Plan	Plan								1					1	CODISEC
			Ejecución									1	1	1	1	1	5	

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de medida y tiempo	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
 FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																	
	OE 01.03.01	A 1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR								1	1	1	1	1	1	6	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A 2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS								1	1	1	1	1	1	6	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD																
OE 04.01.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO									1	1	1		3	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS											1		1	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales. (**)	N° DE CIUDADES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO											1		1	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS																
OE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA													1	GOBIERNO LOCALES
OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS													1	GOBIERNO LOCALES
OE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS										1	1		2	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNO LOCALES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LOS RÍOS

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Página 36

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																	
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializacos. (****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS												1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL		
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES										1	1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE									1	1	1	3	PNP - GOBIERNO LOCAL		
OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP.											1		1	PNP / GOBIERNO LOCAL		
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.																		
OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS												1	1	GOBIERNO LOCAL		
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.																		
OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS												1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS												1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS												1	1	1	3	GOBIERNOS LOCALES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Página 37

OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REÚNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY.									
OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS FISCALIZADOS.	NO	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS FISCALIZADOS.	NO					
OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.									
OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS.	OPERATIVOS.						1	1
OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES.	FISCALIZACIONES.						1	2
OE 04.13.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CELULARES.									
OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS.	OPERATIVOS.						1	1
		GOBIERNOS LOCALES									

Elaboración Secretaría técnica del CODISEC del distrito de Alto Selva Alegre

ING. Samuel Jorge Tarqui Mamani
Presidente del CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SOS. PNP. (R) Gustavo Alejandro Fuentes Nina
Responsable SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Página 38

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			
PRODUCTO: 3000356; ACTIVIDAD: 5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DEL CODISEC.			
Servicio	servicios de Coffee break		
Bien	Archivador, Útiles de oficina		S/ 100.00
			S/ 200.00
PRODUCTO: 3000356; ACTIVIDAD: 5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
EJECUCIÓN DE CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Servicio	Impresiones de volantes de convocatoria a Consulta Ciudadana.		
Servicio	Coffee Break		S/ 300.00
			S/ 500.00
PRODUCTO: 3000356; ACTIVIDAD: 5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
PUBLICAR LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECTORIO, LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIAS Y EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES			
Bien	Discos Compactos		
Servicio	Publicaciones en la página web de la MDASA		S/ 100.00
			S/ 100.00
PRODUCTO: 3000356; ACTIVIDAD: 5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CODISEC, SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE LOS CODISEC			
Servicio	Coffee Break		
Servicio	Servicio de empastado, y encuadernado		S/ 100.00
			S/ 500.00
PRODUCTO: 3000355; ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES-SERENAZGO.			
ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO, ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO			
RECURSOS h	ASESORIA (ELABORACION DEL MAPA DE DELITO Y RIESGO)		
Bien	Frascos de tinta (negro y colores) para plotter y dos rollos de papel.		S/ 1,000.00
Servicio	02 elaboración del mapa del delito en AUTO CAD		S/ 1,500.00
			S/ 100.00

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Página 39

PRODUCTO: 3000355; ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES-SERENAZGO.

EJECUCIÓN DE PATRULLAJE INTEGRADO, MUNICIPAL

1 RECURSOS ORDINARIOS			
5.2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)		
5.2.1.1.1.1.3	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	S/	56,360.00
5.2.1.1.8.2.1	obrero contratado a plazo fijo	S/	42,790.00
5.2.1.8.1.1.5	Contribuciones a ESSALUD	S/	63,802.00
5.2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes	S/	14,920.00
		S/	28,975.00
		parcial fuente :1	S/ 206,847.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
5.2.3.1.3.1.1	Combustibles y Carburantes		
5.2.3.2.7.1.1.99	servicios diversos	S/	144,771.00
5.2.3.2.8.1.1	contratos administrativos de servicios	S/	13,800.00
5.2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD de CAS	S/	42,300.00
		S/	4,011.00
		parcial fuente :2	S/ 204,882.00
5 RECURSOS DETERMINADOS			
5.2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)	S/	292,549.00
5.2.1.1.1.1.5	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)	S/	882,000.00
5.2.1.1.8.2.1	obrero contratado a plazo fijo	S/	493,440.00
5.2.1.1.9.1.1	gratificaciones	S/	68,068.00
5.2.1.1.9.1.2	aguinaldos	S/	54,900.00
5.2.1.1.9.1.3	bonificación por escolaridad	S/	56,400.00
5.2.1.1.9.2.1	compensación por tiempos de servicios (CTS)	S/	31,200.00
5.2.1.3.1.1.5	contribuciones a ESSALUD	S/	148,200.00
5.2.3.1.6.1.1	de vehículos	S/	8,614.00
5.2.3.1.99.1.99	otros bienes	S/	817.00
5.2.3.2.2.2.3	servicio de internet	S/	17,184.00

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Página 40

5.2.3.2.4.5.1	de vehículos		
5.2.3.2.6.3.1	seguro de vida	S/	3,694.00
5.2.3.2.6.3.3	seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	S/	32,562.00
5.2.3.2.8.1.1	contratos administrativos de servicio	S/	5,000.00
5.2.3.2.8.1.2	Contribuciones a ESSALUD de CAS	S/	14,450.00
		S/	1,365.00
		parcial fuente :3	S/ 2,110,443.00

PRODUCTO: 3000355; ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES-SERENAZGO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR			
OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	S/ 1,000.00
OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	S/ 500.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	S/ 200.00
OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	S/ 500.00
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	S/ 200.00
OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	S/ 500.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PRODUCTO: 3000356; ACTIVIDAD: 5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

OE 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES			
OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	S/ 500.00
OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	S/ 100.00

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Página 41

CE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	S/	400.00
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES		
CE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	S/	400.00
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN		
CE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	S/	500.00
OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES		
CE 03.07.02	A 28	Implementar servicios de atención, readucción y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	S/	400.00
CE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	S/	400.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO				
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD		
CE 04.01.01	A 30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	S/	200.00
CE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	S/	1,500.00
CE 04.01.05	A 34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.(***)	S/	700.00
PRODUCTO: 3000355; ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES-SERENAZGO.				
OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS		
CE 04.02.01	A 35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	S/	1,000.00

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Página 42

OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	S/	30,000.00
CE 04.02.03	A 37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	S/	1,000.00
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL		
CE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(***)	S/	12,000.00
PRODUCTO: 3000355; ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES-SERENAZGO.				
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO		
CE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	S/	3,000.00
CE 04.05.06	A 43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	S/	2,000.00
CE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	S/	500.00
OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS		
CE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	S/	1,000.00
PRODUCTO: 3000355; ACTIVIDAD: 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES-SERENAZGO.				
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES		
CE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	S/	800.00
CE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comerciales afines.	S/	1,200.00
CE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	S/	1,000.00
OE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY		
CE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	S/	523.00
OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO		
CE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	S/	1,352.00

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Página 43

OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización alejados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	S/	400.00
FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CELULARES				
OE 04.13.03	A 53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	S/	500.00
				S/ 2,590,947.00

Elaboración: Secretaría técnica del CODISEC del distrito de Alto Selva Alegre

SOS. PNP. (R) Gustavo Alejandro Fuentes Nina
Responsable SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA
ALEGRE

ING. Samuel Jorge Tarqui Mamani
Presidente del CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA
ALEGRE

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2020

DEPARTAMENTO : 04 AREQUIPA
PROVINCIA : 01 AREQUIPA
PUEBLO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE (300303)

PRESUPUESTO ACTUADO POR CATEGORÍA: INICIAL: 03 ESPECIAL				PER
RUBRO: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				
2000303				2,590,947
SUBRUBRO: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO				2,590,947
66 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD				2,590,947
614 ORDEN INTERNO				2,590,947
631 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNITARIA				2,590,947
6303 63031 630311 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES - SERENAZGO				2,590,947
Unid. Medida: SECTOR				
Ubicación: AREQUIPA, AREQUIPA, ALTO SELVA ALEGRE				
1 RECURSOS ORDINARIOS				
5 2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				36,360
5 2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)				42,730
5 2.1.1.2.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO				63,502
5 2.1.3.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD				14,920
5 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				38,975
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5 2.3.1.3.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				144,771
5 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				13,869
5 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				42,400
5 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				4,611
5 RECURSOS DETERMINADOS				
5 2.1.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)				282,548
5 2.1.1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)				880,000
5 2.1.1.2.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO				490,440
5 2.1.1.3.1 GRATIFICACIONES				98,088
5 2.1.1.3.2 AGUINALDOS				64,506
5 2.1.1.3.3 BONIFICACION POR INCAPACITACION				56,400
5 2.1.1.3.4 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				31,200
5 2.1.3.1.1 CONTRIBUCIONES A ESSALUD				148,200
5 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS				8,514
5 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES				812
5 2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET				17,184
5 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS				3,684
5 2.3.2.5.3.1 SEGURO DE VIDA				32,582
5 2.3.2.5.3.3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)				5,000
5 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				80,775
5 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				14,489
5 2.3.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.				1,365
TOTAL META				2,590,947
3003306				
6004017 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA				8,000
66 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD				8,000
614 ORDEN INTERNO				8,000
631 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNITARIA				8,000
6303 63031 630311 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA				8,000
Unid. Medida: PROGRAMA				
Ubicación: AREQUIPA, AREQUIPA, ALTO SELVA ALEGRE				
GPN/vpt				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5 2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES				5,000
5 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS				3,000

Fecha: 07/08/2020
Hora: 16:12:57
Pag.: 2 de 2

ANALITICO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) - 2020

DEPARTAMENTO: 04 AREQUIPA

PROVINCIA: 01 AREQUIPA

PUEBLO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE (300332)

PROYECTO: ACABAR DE PINTAR GRUPO DE BARRIO OS ESPECIFICA



\$ RECURSOS DETERMINADOS

\$ 2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD

PARTIAL FUENTE: 2 7,300

1,000

PARTIAL FUENTE: 1 1,000

TOTAL MCLIA 6,000

TOTAL PIM 2,500,047

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA



ALCALDE



Mano de firma



ANEXO 01 MARCO NORMATIVO

ANEXOS

1. Conceptos básicos

Seguridad Ciudadana:

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana define seguridad ciudadana como "la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas" (PCMA, 2003).

El PNSC, 2019-2023 asume la seguridad ciudadana como condición objetiva y subjetiva, donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006), con un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubita en el centro a "la persona humana" (CIDH, 2009). Aborda la seguridad ciudadana desde las amenazas que ponen en riesgo la seguridad de las personas, partiendo de los riesgos que las amenazan.

El PNSC, 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana:

- Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes;
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, riesgo comercialización, y
- Delitos cometidos por bandas criminales, expuesto en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas.

Para dar respuesta a estos fenómenos el Estado desarrolla acciones destinadas a la protección de la ciudadanía a través de instrumentos de políticas públicas, con un enfoque de reducción de factores de riesgo, sin desconocer que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad.

a) Prevención del delito:

Con el enfoque de prevención del delito, la estrategia de Barrio Seguro determina en primer lugar, que la acción policial busca garantizar el orden público y la seguridad pública en busca de reducir el crimen y la violencia en el menor plazo posible, así como recuperar la confianza de la población en las fuerzas del orden, especialmente a través de la institucionalización y aplicación de un enfoque de policía comunitaria, el adecuado el patrullaje (policial, integral y municipal) en zonas calientes, y la mayor efectividad de las labores de investigación e inteligencia para controlar la delincuencia.

Este modelo comprende: a) énfasis en actividades preventivas dentro de un área geográfica reducida: barrio o vecindario; b) relaciones estrechas con la comunidad, consultando permanentemente a los ciudadanos y considerando sus percepciones; c) esfuerzos por movilizar a la comunidad para desarrollar acciones preventivas conjuntas; d) estudio de las condiciones y

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALLEGRE

circunstancias que favorecen la delincuencia, incluyendo su análisis estadístico (Frühling, 2003). En pocas palabras, es necesario "ciudadanizar" toda la labor policial.

A través de la prevención comunitaria los ciudadanos se apropian de la responsabilidad de la seguridad ciudadana en su localidad, rehabilitando a las comunidades mediante la participación vecinal. Así, las condiciones de vida de los ciudadanos, así como su capacidad organizativa son elementos fundamentales en la evolución del crimen y la violencia en una comunidad.

Factores de riesgo:

El enfoque de riesgo nace del ámbito de salud epidemiológica, entendiéndose por factor de riesgo "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud". Traducido a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener que disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementan políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuvan a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

Existe diversidad de riesgos que responden a factores estructurales, ambientales, individuales, del hogar, así como sociales y comunitarios, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Este entendimiento permite, por un lado, focalizar las amenazas que cuentan con mayor prevalencia y, por el otro, propone intervenciones a partir de los problemas que afectan directamente a la ciudadanía.

El delito:

El concepto está referido a ciertos tipos de comportamiento que una sociedad, en un determinado momento, decide punir. La característica esencial del delito es la asociación con el merecimiento de una pena, establecida por el Estado, de allí que el Diccionario de la Lengua Española lo defina como "acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley".

El delito es definido como una conducta tipificada por la ley, antijurídica (contraria a derecho), culpable y punible. Supone una conducta infraccional del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor, autopartes, motocicletas, motocicletas, bicicletas, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

Victimas:

Se considera "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses).

II. Enfoques:

Para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana en el distrito, el Plan asume los

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALLEGRE

siguientes enfoques:

B) Enfoque transversal de salud pública

Este enfoque brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

El PNSC, 2019-2023 sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

El PNSC, 2019-2023 se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002):

- Definir y analizar la magnitud del fenómeno
- Identificar las causas del fenómeno
- Formular y poner a prueba modos de afrontarlo
- Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada.

Enfoque transversal de focalización

Para alcanzar sus objetivos, el Plan asume como enfoque transversal de focalización:

1. Focalización en fenómenos.

Apoyado en la epidemiología, sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

El Plan asume como criterios de focalización:

- los fenómenos de mayor incidencia en el país;
- los fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento;
- los fenómenos de mayor connotación social; y
- los fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico.

En ese sentido, los fenómenos problemáticos focalizados por el Plan son:

- Muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;
- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALLEGRE

- contra niñas, niñas y adolescentes;
- c. Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contemplan delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización;
- d. Delitos cometidos por bandas criminales, tales las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas;
- e. Focalización territorial y descentralización

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuentes y los lugares (Shaw & McKay, 1942); el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios; por ejemplo, en el caso peruano, durante el 2016, el 90 % de los delitos contra el patrimonio se concentraron en 100 distritos, mientras que el 57 % de homicidios ocurrieron solamente en el 6 % de los distritos (INCI, 2015).

La aplicación de la territorialidad como criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio, empleando estrategias según sus situaciones particulares.

Apoyado en estos dos criterios de focalización, el Plan fija dos acciones:

- por un lado, seleccionar y agregar los delitos;
- por el otro, proponer un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunas instancias antes que en otras.

De este modo, el proceso de priorización da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

10) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El Plan tiene un enfoque descentralizado y su implementación prioriza territorios y fenómenos según las realidades del distrito. Tal como lo indica la Ley N° 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNOC 2019-2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional.

El trabajo interinstitucional es fundamental para impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el Plan parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

11) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

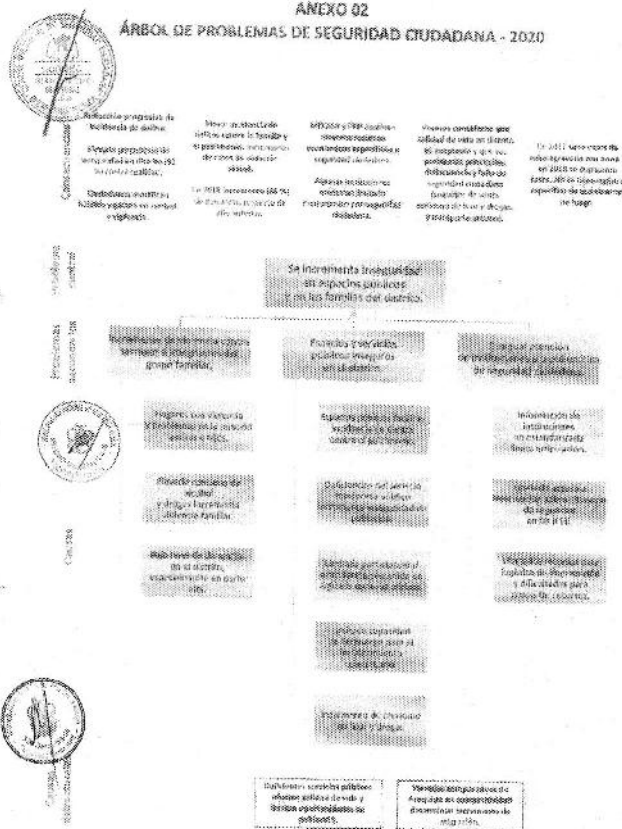
El Plan requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir sus objetivos, por ello, los sectores deben destinar y prever los recursos con anticipación. El presupuesto incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

El seguimiento del Plan permite conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto, y, con ello, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

La evaluación del Plan es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ANEXO 02 ÁRBOL DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ANEXO 03 RECURSOS INSTITUCIONALES

1) Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

a) Funcionarios comprometidos con la seguridad ciudadana:

- Presidencia del CODISEC, Alcalde del distrito.
- Gerente Municipal.
- Gerencia de Administración.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Gerencia de Desarrollo Económico Local.
- Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana - Secretaría Técnica.

b) Personal del Servicio de Serenazgo:

- 03 supervisores por cada grupo de serenos.
- 55 técnicos de Seguridad (Serenos).
- 03 supervisores de Central Integral de monitoreo.
- 13 operadores de la central integrada de monitoreo.
- 01 ingeniero de sistemas en la Central.

c) Personal de la Defensoría municipal del niño y adolescente - DEMUNA:

- 01 abogado.
- Personal administrativo.
- La DEMUNA realiza Conciliaciones con Título de Ejecución en las siguientes materias:
 - Tenencia.
 - Alimentos.
 - Régimen de Visitas.
- Realización Actos de Compromiso cuando se trata de Materias tales como:
 - Reconocimiento de Embarazo.
 - Normas de Compromiso.
 - Situación Educativa.
- Realización de audiencias a las autoridades conexas en casos:
 - Maltrato físico/ psicológico.
 - Actos contra la libertad sexual.
 - Abandono físico y material/ Situación de Riesgo.

d) Local centro de Operaciones de seguridad Ciudadana y de la secretaría técnica del CODISEC.

e) Servicio de Serenazgo

- 01 Centro de Comunicaciones y Operaciones (CENTRAL Integral de Monitoreo).
- 77 Cámaras Operativas instaladas estratégicamente.
- 15 Radios Handy.
- 06 Radios Base.
- 02 líneas teléfono fijo en base operativa: 054 266655, 054 266426.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

- 01 línea gratuita N° 0800884726
- 15 líneas celulares Operativas.

Cuadro N° 07
Número de cámaras en Alto Selva Alegre por zona

Zona	Cámaras	Zona	Cámaras
Alto Selva Alegre I	5	Polanco de Polanco II	5
Alto Selva Alegre II	5	Independencia I	5
Alto Selva Alegre III	5	Independencia II	5
Alto Selva Alegre IV	5	Villa Ecológica	5
Polanco de Polanco I	5	TOTAL	77

Fuente: Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

• Policía Nacional del Perú-MININTER

1. Comisarías:

- Comisaría PNP Alto Selva Alegre.
- Comisaría PNP Independencia.

2. Personal:

- Comisaría PNP Alto Selva Alegre cuenta con 02 Oficiales y 51 Sub Oficiales.
- Comisaría PNP Independencia cuenta con 01 Oficial y 41 Sub Oficiales.

3. Participación y programas:

- A través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) trabaja en las Juntas Vecinales.
- Conformar, fortalecer y capacitar la Red de Cooperantes para la prevención de delitos y faltas.
- Club de Mujeres "Amigas de la Madre" en los viernes desarrolla el Programa de Vocaciones Útiles.
- Apoya a la Policía Civil durante el desarrollo del año académico.
- Promueve la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPE) durante el desarrollo del año académico.

4. Alianzas:

- Con Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre realiza el Patrullaje Integrado por Sectores.

• Micro Red de Salud de Alto Selva Alegre-MINSA

i. Establecimientos de salud:

- El Centro de Salud Alto Selva Alegre de categoría 1-3 (siendo población de 37,837). El Centro de Salud Independencia de categoría 1-3 (siendo población de 14,565). El Centro de Salud Apurímac de categoría 1-3 (siendo población de 9,424). El Puesto de Salud Médico del Campesino de categoría 1-2 (siendo población de 10,286). El Puesto de Salud Niños del Maíz de categoría 1-2 (siendo población de 7,715). El Puesto de Salud San Juan Bautista de categoría 1-3 (siendo población de 5,995).

ii. Centro de Salud Mental de Alto Selva Alegre

- Cuenta con 1 psiquiatra, 1 asistencia social y 3 terapéuta ocupacional.
- Atiende casos de violencia familiar, trastornos ansiosos, trastornos psicóticos.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

adicción al alcohol y trastorno del lenguaje.

Participa permanentemente en actividades de movilización comunitaria, como reuniones vecinales, reuniones de comadonas y vaso de leche, establecimientos de salud MINSA, municipalidad, mercado, II EE. comunitarios, entre otros.

Cuadro N° 38
Atenciones en el Centro de Salud Mental ASA en el 2019

	Violencia familiar		Trastornos emocionales		Trastornos psiquiátricos		Trastornos por consumo de alcohol		Trastorno del lenguaje	
	Atc.	%	Atc.	%	Atc.	%	Atc.	%	Atc.	%
Evaluación Psicológica	72	1.5	367	21.7	180	10.6	97	18.0	40	8.3
Consulta de salud mental	201	18.6	122	9.5	29	4.6	54	10.0	75	6.1
Consulta psicológica	505	34.7	746	29.7	-	-	143	16.5	774	63.2
Psicoterapia	-	-	-	-	74	7.3	-	-	-	-
Intervención familiar	-	-	-	-	6	0.3	11	2.0	-	-
Psicoterapia familiar	-	-	76	1.2	-	-	-	-	-	-
Visita domiciliar	391	25.1	186	15.9	349	36.1	193	24.6	-	-
Entrevista de enfermería	39	5.7	173	8.8	65	6.7	62	11.5	181	10.7
Valoración social	15	1.0	10	0.8	31	3.3	12	2.4	10	0.8
Intervención familiar	-	-	83	2.7	-	-	30	3.9	46	3.8
Psicoterapia	-	-	-	-	270	17.9	-	-	-	-
Terapia ocupacional	12	0.8	50	4.1	62	4.1	3	0.6	-	-
SCAM	35	2.2	33	2.4	15	1.5	10	1.9	-	-
Control referidos	-	-	3	0.6	8	0.9	1	0.2	-	-
Actividad mínima anual	15	2.2	13	1.1	11	1.1	3	0.6	37	3.0
	1,398	100.0	1,232	100.0	858	100.0	540	100.0	1,224	100.0

Fuente: Centro de Salud Mental Alto Selva Alegre.

Centro de Emergencia Mujer-MIMP

Dependencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Brinda servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual. Brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

Procura la recuperación del daño sufrido y presta asistencia social. Realiza actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Su sede se encuentra en el distrito de Miraflores, desde donde atiende a la población afectada del distrito.

Estrategia multisectorial Barrio Seguro "Chabuca Granda"

Cuenta con un articulador.

Opera en la urbanización Apurimac. Inició actividades en el 2019. Creada con el fin de intervenir zonas donde las condiciones de pobreza, desigualdad y falta de oportunidades generan factores de riesgo para la ocurrencia del delito.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

Implementa estrategias de prevención policial (enfoque de "policía comunitario"); asegura vigilancia y patrullaje conjunto PNP con Saramago municipal. asegura participación vecinal; prevención social (abordaje de factores de riesgo: Deserción escolar, Violencia familiar, Desempleo, Consumo de alcohol y drogas, entre otros); prevención comunitaria (involucramiento directo de comunidad organizada en acciones preventivas a nivel local).

Juntas Vecinales

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base promovidas por la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo concertado.

Se han conformado 12 Juntas vecinales en la jurisdicción policial de Alto Selva Alegre y 11 Juntas vecinales en Independencia.

ING. Samuel Jorge Tarqui Mamani
Presidente del CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SOS. PNP. (R) Gustavo Alejandro Fuentes Nieto
Responsable SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE.

ANEXO 04

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

ACTA, TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA. 04 de febrero 2020

ACTA, TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA. 03 de marzo 2020.

ACTA, TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA. 11 de marzo 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Alto Selva Alegre de la Ciudad de Arequipa siendo las 09:20 horas, del día 10 de enero del 2020, en merito a la convocatoria efectuada por el Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani, alcalde la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana establecido en el DS. N° 10-2014-IN del 08 de mayo del 2019 y la Directiva N° 11 aprobada mediante RM. N° 2054-2019-IN del 20 de diciembre del 2019 dispone lo siguiente: Instalación del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA en los primeros 10 días hábiles de cada año, para cuyo efecto el presidente del comité procede a la instalación del comité en el salón de sesiones del comité sito en el 3er piso del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, Av. Obrera/ Av. Los Andes. Estando presente las siguientes autoridades:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN
1	Ing. Samuel Jorge TARQUI MAMANI	Presidente / Alcalde	CODISEC / Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre
2	Lic. PRO PARFAN VARGAS	Miembro	Subprefectura Distrital de Alto Selva Alegre
3	Mx. PNP John Pastor ZEGARRA ESCAPA	Miembro	Comisaría PNP Independencia
4	Mx. PNP Juan GONZALES PONCE	Miembro	Comisaría PNP Alto Selva Alegre
5	Sra. Roserío del Pilar PILCO QUESPE	Miembro	Comandancia Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
6	Dra. Norma RIVERA MEDINA ARCE	Miembro	Directora del Centro de Salud de Alto Selva Alegre
7	Mx. PNP @ Freddy CALLE BARBERENA	Miembro	Articulador de la estrategia Multi sectorial barrio Seguro "Chabuca Granda"
8	Lic. Nilda LUPO CONTRERAS	Miembro	Centro de Emergencia Mujer Miraflores

Después de los saludos correspondientes por los miembros del comité se procede a la juramentación del Comisario PNP de la CPNP Independencia el Mx. PNP John Pastor ZEGARRA ESCAPA, destacado como comisario PNP de la Comisaría de Independencia.

Seguido el presidente del comité comunica al colegiado que el día 09 de enero del año en curso en sesión extraordinaria del Consejo municipal determina que la Sub Gerencia de seguridad ciudadana asuma funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Se acordó realizar las Sesiones del Comité de acuerdo a ley, una vez cada dos meses, pero el comité acuerda realizar sesiones extraordinarias una vez cada mes.

Todas las sesiones se realizarán la última semana de cada mes, días viernes a partir de las 10:00 horas.

Se acordó realizar las Consultas Públicas de Seguridad Ciudadana cada trimestre en la última semana del último mes excepto el último trimestre de acuerdo en lo determine en la sesión del comité.

Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



Así mismo, cada uno de los miembros asistentes explicó sus diagnósticos del sector a que representan con el fin de elaborar el diagnóstico, que será elaborado para la segunda semana de febrero del 2020. Y presentar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Otro acuerdo; el presidente del comité, alude la importancia de resaltar el civismo en la población con asambleas descentralizadas semanales todos los domingos en las diferentes plazas del distrito: Francisco Morúa, Espíritu Santo, Villa Ecológica - Cancha de Toros, Javier Heraud. e invita a participar a los miembros comité en los actos protocolares previa invitación.

El alcalde y presidente del comité lag, Samuel Jorge TARQUI MAMANI, agradeció la participación de las autoridades que integran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demanda, el cual redundará en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más tratar, siendo las 12:00 se dio por terminada la instalación, primera sesión del comité y presentación del equipo conformado de la Secretaría Técnica del comité, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Abdo, Samuel Jorge TARQUI MAMANI
Presidente Del CODISEC

Lic. PIO FAREÁN VARGAS
Sub Prefecto Distrital ASA

My. PNP Juan GONZÁLES PONCE
Comisario de CPNP Alto Selva Alegre

My. PNP Jonathan GUISPITONGO BENITO
Comisario de CPNP Independencia

Sra. Rosario del Pilar PILCO QUISPE
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Dra. Norma Susana MEDINA ARCE
Directora del Centro de Salud de Alto Selva Alegre

My. PNP Freddy CALLE BARBERENA
Articulador de la Estrategia Multi sectorial Barrio Seguro Chabuca "Granda"

Lic. Nilda LUPU CONTRERAS
Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer Miraflores

Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



ACTA TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Alto Selva Alegre de la Ciudad de Arequipa siendo las 14:40 horas, del 04 de febrero del 2020, a mérito a la convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, el Secretario Técnico del Comité, SCS PNP Gustavo Fuentes Miza, inicia el taller para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC. Aprobado con Resolución Ministerial 2056-2019-IN, en concordancia a la Ley 27938 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N° 13-2019-IN, decreto que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Declara; es de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno y por todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Agradeciendo la presencia a este taller informativo y de identificación:

- Identificar los factores de Riesgo, desarrollar los enfoques para abordar los problemas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito, con el fin de elaborar el Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana 2020.

Contando con la presencia de:

N°	Miembros del Comité	Institución
1	My. PNP Juan GONZÁLES PONCE	Comisario PNP Alto Selva Alegre
2	My. PNP Jonathan GUISPITONGO BENITO	Comisario de Independencia
3	Sra. Rosario del Pilar PILCO QUISPE	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
4	Lic. Nilda LUPU CONTRERAS	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer
5	My. PNP Freddy CALLE BARBERENA	Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, "Chabuca Granda", Alto Selva Alegre.
6	Lic. Gianmarco DELGADO VIZA	Representante de UGEL Sur Arequipa
7	Lila URUKE CUPE	Centro de Salud Mental de Alto Selva Alegre
8	Edgar MANZANEDA SALAS	Centro de Salud de Alto Selva Alegre
9	Lic. Mariela Karen HUARACHA LOZA	Gerente de Desarrollo y Promoción Social

El Secretario Técnico realiza una breve exposición del conjunto de tareas a ejecutar en el proceso de elaboración y la importancia de levantar información sobre el diagnóstico situacional de sus sectores y determinar los factores de riesgo en el Distrito de Alto Selva Alegre. Presentación en Power Point.

El secretario técnico, da lectura al marco conceptual del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, sobre los fenómenos a identificar para el Plan de Acción Distrital



de Seguridad Ciudadana, en el proceso de la capacitación se identificarán los fenómenos establecidos el PNSC 2019-2023 y analizar los problemas que afectan la Seguridad Ciudadana en el distrito, a su vez se explicó el proceso de Validación y Presentación del PADSC-2019.

El secretario técnico solicita a los representantes presentar lo requerido en los oficios de invitación. El representante del Centro de Salud Mental la Señora Lila Uruke Cupe, realizó su presentación de factores de riesgo y diagnóstico del sector que representa en POWER Point.

El secretario técnico presentó el diagnóstico de la PNP de los datos de la elaboración del mapa del delito 2019, denuncias policiales de las comisarías PNP de Alto Selva Alegre e Independencia.

Siendo las 15:30 horas se da por concluido la mesa de trabajo de elaboración del diagnóstico de acuerdo a los lineamientos Técnico y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, implementación, Seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad ciudadana, los asistentes al taller del Comité firmaron a continuación en señal de conformidad y se exhorta a los miembros del comité a emitir la información para el diagnóstico para realizar y determinar los objetivos a establecer.

My. PNP Juan GONZÁLES PONCE
Comisario PNP Alto Selva Alegre

My. PNP Jonathan GUISPITONGO BENITO
Comisario PNP Independencia

Lic. Nilda LUPU CONTRERAS
Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer Miraflores

Sra. Rosario del Pilar PILCO QUISPE
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

Lic. Mariela Karen HUARACHA LOZA
Gerente de Desarrollo y Promoción Social

Lic. Gianmarco DELGADO VIZA
Representante de la UGEL SUR AREQUIPA



Lila URUKE CUPE
Centro de Salud Mental de Alto Selva Alegre

Edgar MANZANEDA SALAS
Centro de Salud de Alto Selva Alegre

My. PNP Freddy CALLE BARBERENA
Representante y Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Chabuca Granda, Alto Selva Alegre.

SCS PNP Gustavo Fuentes Miza
Subgerente de Seguridad Ciudadana

ACTA TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Alto Selva Alegre de la Ciudad de Arequipa siendo las 09:20 horas, del 03 de marzo del 2020, a mérito a la convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, S.O.S. PNP* Gustavo Fuentes Nina, inicia el taller para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC. Aprobado con Resolución Ministerial 2056-2019-IN, en concordancia a la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N° 13-2019-IN, decreto que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023. Decreto; es de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno y por todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Agradeciendo la presencia a este taller informativo y de identificación:

- Desarrollar los enfoques para abordar los problemas que afectan la seguridad ciudadana en el distrito, con el fin de elaborar el Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana-2020.

Contando con la presencia de:

N°	Miembros del Comité	Institución
1	My. PNP. Jhon Zagarza Cáza	Comisaría de Independencia
2	Lic. Pío Farfán Vargas	Subprefecto de Alto Selva Alegre
3	Sra. Rosario del Pilar PILCO QUIRPE	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
4	Abg. Alida RODRIGUEZ GALINDO	Ministerio Público
5	Lic. Nilda LUJO CONTRERAS	Centro de Emergencia Mujer Miraflores.
6	Ing. Elías Jesús ULLOA CHIRINOS	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
7	My. PNP* Freddy CALLE BARBERENA	Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, "Chabuza Granda", Alto Selva Alegre.
8	S.O. PNP. Kaumeri QUIRPE HURACAHUA	DPC de la Comisaría de Independencia
9	S.O. PNP. Katherine MARTÍNEZ ALARCÓN	OPC de la Comisaría de Alto Selva Alegre
10	Lic. Lila URRUTIO CUPÉ	Centro de Salud Mental de Alto Selva Alegre
11	Edgar MANZANEDA SALAS	Centro de Salud de Alto Selva Alegre
12	Lic. Alida AMAS PÉREZ	Centro de Salud de Alto Selva Alegre
13	Lic. María Karen HUARACHA LOZA	Gerente de Desarrollo y Promoción Social
14	SOS. PNP* Gustavo FUENTES NINA	Subgerente de Seguridad Ciudadana.
15	Sra. Ayme ALAYA DELGADO	Coordinadora de Junta Vecinal de Seguridad ciudadana de comisaría de Alto Selva Alegre
16	Sra. Marcelina CONDORE LOZANO	Coordinadora de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana de Comisaría de Independencia
17	Ing. Fernando PAREJA PÉREZ	MDASA SGPPEC

La secretaría técnica del CODISEC, presentan el conjunto de tareas a ejecutar el proceso de elaboración y la importancia de levantar información sobre el diagnóstico situacional de sus sectores y determinar los factores de riesgo en el Distrito de Alto Selva Alegre. Presentación en Power Point.

Continuando con la presentación del pre diagnóstico de seguridad ciudadana recibiendo aportes en mejoras para el árbol de problemas, y sugerencias para la revisión de la estadística presentadas en este pre informe.

Siendo las 11:30 horas se da por concluido la mesa de trabajo de elaboración del diagnóstico de acuerdo a los lineamientos Técnico y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad ciudadana, firmando en señal de conformidad los integrantes del Comité, se adjunta lista de asistencia de participantes.

My. PNP. Jhon Zagarza Cáza
Comisaría de Independencia

Lic. Nilda LUJO CONTRERAS
Centro de Emergencia Mujer Miraflores

Abg. Alida RODRIGUEZ GALINDO
Ministerio Público

Lic. Pío FARFÁN VARGAS
Subprefecto del Distrito de Alto Selva Alegre

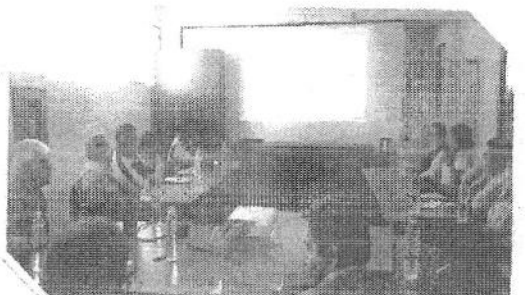
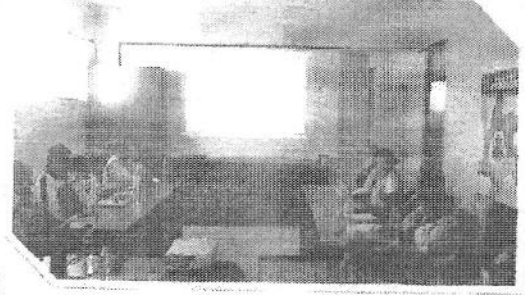
Sra. Rosario del Pilar PILCO QUIRPE
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

My. PNP* Freddy CALLE BARBERENA
Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Chabuza Granda, Alto Selva Alegre.

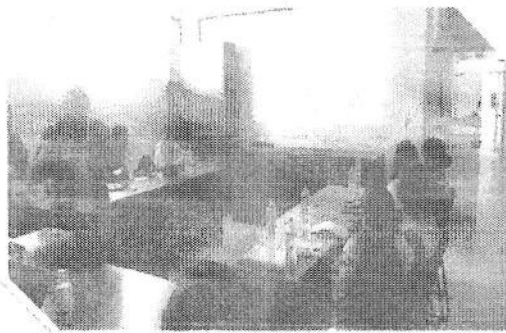
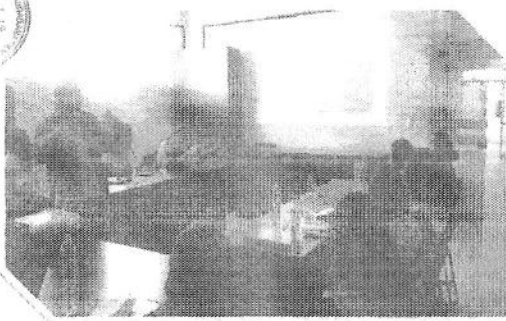
ASISTENCIA TALLER DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

Orden del día	Lugar: Auditorio del Centro de Convenciones de Seguridad Ciudadana, Persepolis en Av. Obispo / Av. Andes	
Taller de trabajo para la elaboración del Diagnóstico de Seguridad Ciudadana		
Fecha: 03 de marzo del 2020	Inicio de sesión: 09:20	Fin de sesión: 11:30
Nombre y Apellido	Sector que representa	N° cel.
1. Jhon Zagarza Cáza	Comisaría de Independencia	939245592
2. Rosario del Pilar Pilco Quirpe	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	939883302
3. Freddy Calle Barberena	EMOS	954390320
4. Gustavo Fuentes Nina	Subgerente de Seguridad Ciudadana	959971013
5. Ayme Ayala Delgado	Coordinadora de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	959610043
6. Marcelina Condoire Lozano	Coordinadora de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	937795516
7. Pío Farfán Vargas	Subprefecto de Alto Selva Alegre	959304915
8. Elías Jesús Ulloa Chirinos	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	95985920
9. Lic. Elías Ulloa Chirinos	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	951523126
10. Alida Rodríguez Galindo	Ministerio Público	959228999
11. María Karen Huaracha Loza	Gerente de Desarrollo y Promoción Social	93563777
12. Edgar Manzaneda Salas	Centro de Salud de Alto Selva Alegre	95926146
13. Nilda Luján Contreras	Centro de Emergencia Mujer Miraflores	959662368
14. Kaumeri Quipe Huracahua	DPC de la Comisaría de Independencia	98209191
15. Kaumeri Quipe Huracahua	DPC de la Comisaría de Independencia	959924123
16. Edgar Manzaneda Salas	Centro de Salud de Alto Selva Alegre	959228999
17. Inés Pareda Pareda	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	959924123

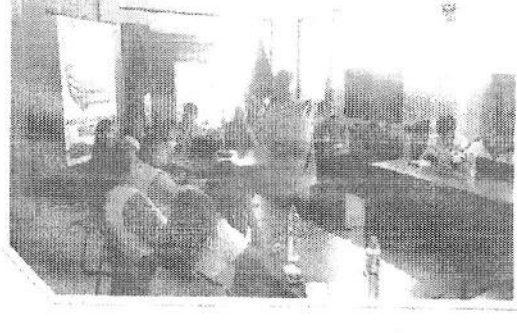
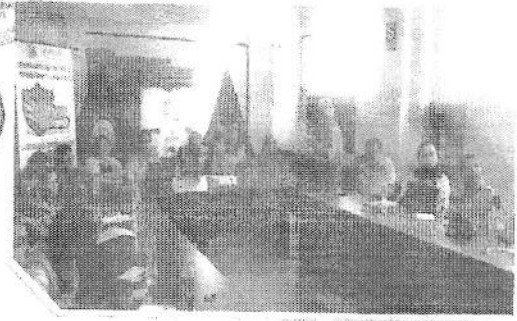
TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE



TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
03 de marzo del 2020



TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
03 de marzo del 2020



ACTA
TALLER PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el Distrito de Alto Selva Alegre de la Ciudad de Arequipa siendo las 09:30 horas, del 11 de marzo del 2020, a mérito a la convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, S.O.S PNP* Gustavo Fuentes Nina, inicia el taller para la elaboración del diagnóstico de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC. Aprobado con Resolución Ministerial 2056-2019-IN, en concordancia a la Ley 27933 del Sistema de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N° 13-2019-IN, decreto que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023. Decreto, es de aplicación obligatorio en los tres niveles de gobierno y por todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).

Agradeciendo la presencia y la presentación del diagnóstico

- Presentación del diagnóstico de seguridad ciudadana de Alto Selva Alegre a la delegación de los miembros del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de CUSIPATA de la provincia de Quispicanchi región del Cusco

Contando con la presencia de:

N°	Miembros del Comité	Institución
1	Lic. Pío Farfán Vargas	Subprefecto de Alto Selva Alegre
2	Sra. Rosario del Pilar PILCO QUSPE	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
3	Lic. Nilda LUPO CONTRERAS	Centro de Emergencia Mujer Miraflores.
4	Mj. PNP* Freddy CALLE BARRERENA	Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, "Chabuca Brinda", Alto Selva Alegre.
5	Lic. Gianmarco Delgado Viza	UGEL sur Arequipa
6	Aj. PNP Oslipango Benito	Representante del Combate de Independencia.
7	S.S. PNP. Rivera Segura Jaime	Comisaria de Alto Selva Alegre

La secretaria técnica del CODISEC, presenta ante la delegación de miembros del comité distrital de seguridad ciudadana de Cusipata de la provincia de Quispicanchi región del Cusco.

Siendo las 10:30 horas se da por concluido la presentación del diagnóstico de acuerdo a los lineamientos Técnico y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando en señal de conformidad los integrantes del Comité; se adjunta lista de asistencia de participantes.



Lic. Pío FARFÁN VARGAS Subprefecto
del Distrito de PNP Alto Selva Alegre.



Mj. PNP* Freddy CALLE BARRERENA
Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, "Chabuca Brinda", Alto Selva Alegre.



Lic. Nilda LUPO CONTRERAS
Coordinadora C.E.M. - Miraflores.



Sra. Rosario del Pilar PILCO QUSPE
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

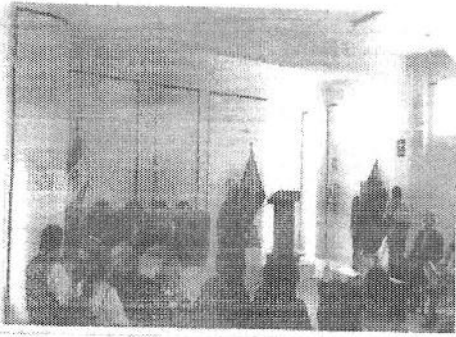


Lic. Gianmarco Delgado Viza
UGEL sur Arequipa.



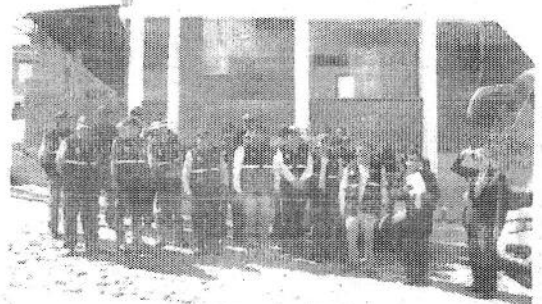
S.S. PNP* Gustavo FUENTES NINA
Representante de Seguridad Ciudadana.

Presentación del diagnóstico de seguridad ciudadana de Alto Selva Alegre a la delegación de los miembros del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de CUSIPATA de la provincia de Quispicanchi región del Cusco



01/03/2020 01/03/2020

Presentación del diagnóstico de seguridad ciudadana de Alto Selva Alegre a la delegación de los miembros del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de CUSIPATA de la provincia de Quispicanchi región del Cusco



01/03/2020 01/03/2020

ASISTENCIA TALLER DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALLEGRE

Orden del día: Lugar: Auditorio del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, sito en Av. Obispo / Av. Andag

Objetivo: Taller de trabajo para la elaboración del Diagnóstico de Seguridad Ciudadana

N°	Nombre y Apellido	Sector que representa	Firma
1	Josue V. A. C.	SOS PROTECCIÓN	[Firma]
2	Wladimir Buita	COMISARIO AUXILIAR	[Firma]
3	Esmeralda Basso Jaime	COMISARIO AUXILIAR	[Firma]
4	Elva Flora Velásquez	Regidora MOASA	[Firma]
5	Maria Silvana Leon	Regidora	[Firma]
6	Katherine Horta Alvar	Comisario Alto Selva Alegre	[Firma]
7	Luis R. Concha Vazquez	Regidor	[Firma]
8	Rafael Valencia Caceres	Regidor A.S.A	[Firma]
9	Guillermo Vazquez	Regidor A.S.A	[Firma]
10	Ricardo Ramirez Ochoa	Regidor A.S.A	[Firma]
11	Ricardo Santos Toranzo Mena	Regidor MOASA	[Firma]
12	Elvira Vazquez Caceres	Regidora COM. ALLEGRE	[Firma]
13	PILOA LUIS VASQUEZ	COM. ALLEGRE	[Firma]
14	Freddy L. H. Vazquez	Regidor S. S. A. S. A.	[Firma]
15	Humberto P. Vazquez	COM. ALLEGRE	[Firma]
16	Miguel P. Vazquez	COM. ALLEGRE	[Firma]
17	Ricardo V. P. Vazquez	COM. ALLEGRE	[Firma]

ASISTENCIA TALLER DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALLEGRE

Orden del día: Lugar: Auditorio del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, sito en Av. Obispo / Av. Andag

Objetivo: Taller de trabajo para la elaboración del Diagnóstico de Seguridad Ciudadana

N°	Nombre y Apellido	Sector que representa	Firma
1	Josue V. A. C.	SOS PROTECCIÓN	[Firma]
2	Wladimir Buita	COMISARIO AUXILIAR	[Firma]
3	Esmeralda Basso Jaime	COMISARIO AUXILIAR	[Firma]
4	Elva Flora Velásquez	Regidora MOASA	[Firma]
5	Maria Silvana Leon	Regidora	[Firma]
6	Katherine Horta Alvar	Comisario Alto Selva Alegre	[Firma]
7	Luis R. Concha Vazquez	Regidor	[Firma]
8	Rafael Valencia Caceres	Regidor A.S.A	[Firma]
9	Guillermo Vazquez	Regidor A.S.A	[Firma]
10	Ricardo Ramirez Ochoa	Regidor A.S.A	[Firma]
11	Ricardo Santos Toranzo Mena	Regidor MOASA	[Firma]
12	Elvira Vazquez Caceres	Regidora COM. ALLEGRE	[Firma]
13	PILOA LUIS VASQUEZ	COM. ALLEGRE	[Firma]
14	Freddy L. H. Vazquez	Regidor S. S. A. S. A.	[Firma]
15	Humberto P. Vazquez	COM. ALLEGRE	[Firma]
16	Miguel P. Vazquez	COM. ALLEGRE	[Firma]
17	Ricardo V. P. Vazquez	COM. ALLEGRE	[Firma]


SECRETARÍA DE TRABAJO PARA EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

Orden del día: _____ Lugar: Apellido: del Centro de Operaciones de Seguridad Ciudadana, día: en As. Dirección: As. Fecha:

Filler de trabajo para la elaboración del Diagnóstico de Seguridad ciudadana integrantes de la delegación del CODICAD de la Municipalidad de ALTO SELVA ALEGRE de la provincia de Quichua en el región CUSCO

Alumnos: 11 de marzo del 2020 Inicio de sesión: 08:00 Fin de sesión: _____

N°	Nombre y Apellido	Sección que representa	correo electrónico/ tel
1	Veneranda Acuña	Comunidad	930316716
2	Tamara Escobar Huillca	Turismo	949973440
3	Lucio Huaca Juncal	Barrio Alto	984491667
4	Isidoro Coto Huay	Comunidad	785555249
5	Reynaldo Vilca Huay	Comunidad	988764003
6	Blos Palamino V	Comunidad	929395154
7	Hipólito Páez Córdova	Comunidad	928002132
8	Valencia Escobar Huillca	Comunidad	984491667
9	Sergio Páez Puma	Comunidad	933332231
10	Victor Páez Puma	Comunidad	94134330
11	Pablo Huayra Puma	Comunidad	25217294
12	Claudio Hita Puma	Comunidad	46352392
13	Samuel Páez Puma	Comunidad	73126635
14	Edgar Páez Puma	Comunidad	94134330
15	Enzo Páez Puma	Comunidad	94134330
16	José Páez Puma	Comunidad	94134330

Conferenza di Tecnici Esperti
Dottorato Tecnico del Crispi di Scienze e Tecnologie

ANEXO 05

ORDENANZA MUNICIPAL N° 498-MDASA

ORDENANZA MUNICIPAL QUE DETERMINA QUE LA SUB
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASUMA LAS
FUNCIONES DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC – 2020.

OFICIO N° 17-2020-ST-CODISEC-SGSC-GSCGA/MDASA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL COMUNICADO N° 001-2020-
IN-VSP-DGSC.

ADJUNTA: INFORME DE INTEGRANTES DEL COMITÉ
DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
ALTO SELVA ALEGRE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ORDENANZA MUNICIPAL N° 498- MDASA

Año Señor, Alexy, III de enero, del 2020.

EL ALCALDE DE ALTO SELVA ALEGRE

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Alta Selva Alegre.

VISTOS:

El Comunicado N°001-2020/IN/SP/DGSC de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, al Informe N°001-2020-ASP-CODISEG-SGSC-GSCGA/MDASA del Asistente de la Secretaría Técnica del CODISEG, el Informe N°17-2020-SGSC-GSCGA/MDASA de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 8º del Decreto Supremo N° 011-2014-JN, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-JN, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27593, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, es un componente del mencionado sistema, constituyendo una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, que son Presididas por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva.

Que, en la mencionada norma, en su artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27853, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación de la Gerencia, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, y que, en consecuencia, aprueba, además esta norma señala que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano u área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

Que, por otra parte, la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, señala que es menester determinar a quien corresponde la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC.

Por los considerandos señalados al Concejo Municipal en uno de las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, con el voto aprobatorio UNANIMIS de los señores regidores; con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en el ejercicio de sus facultades establecidas aprueba la siguiente Ordenanza Municipal:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ORDENANZA QUE DETERMINA QUE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ASUMA LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC

ARTÍCULO PRIMERO: DETERMINAR que la Subgerencia de Seguridad Ciudadana asuma las funciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, las mismas que están señaladas en el artículo 30º del Reglamento de la Ley N° 27833, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificados con el Decreto Supremo N° 010-2018-IN.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Subgerencia de Seguridad Ciudadana informe al Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - COOISEC de lo señalado en la presente Ordenanza, para que a su vez se informe de lo determinado al Colegiado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, notifique la presente Ordenanza a las instancias y organismos respectivos en la forma y plazos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento y fines correspondientes, en la forma y plazos establecidos.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza Municipal, en el Diario de Avisos Judiciales y a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el portal institucional.

POR TANTO:

Mandó se registre, conteste, publique y cumpla

Dado en Ato Suya Alegre, a los 08 días del mes de enero del año dos mil

YCH 88

EDON. GABY VILLARREAL VILLEGAS
SECRETARIA GENERAL

AS
ING. SAMUEL TARQUI MAMANI
ALCALDE

1. Name of the person or organization	2. Address	3. City	4. State	5. Zip	6. Country	7. Telephone	8. Fax	9. E-mail	10. Other
11. Name of the person or organization	12. Address	13. City	14. State	15. Zip	16. Country	17. Telephone	18. Fax	19. E-mail	20. Other
21. Name of the person or organization	22. Address	23. City	24. State	25. Zip	26. Country	27. Telephone	28. Fax	29. E-mail	30. Other
31. Name of the person or organization	32. Address	33. City	34. State	35. Zip	36. Country	37. Telephone	38. Fax	39. E-mail	40. Other
41. Name of the person or organization	42. Address	43. City	44. State	45. Zip	46. Country	47. Telephone	48. Fax	49. E-mail	50. Other
51. Name of the person or organization	52. Address	53. City	54. State	55. Zip	56. Country	57. Telephone	58. Fax	59. E-mail	60. Other
61. Name of the person or organization	62. Address	63. City	64. State	65. Zip	66. Country	67. Telephone	68. Fax	69. E-mail	70. Other
71. Name of the person or organization	72. Address	73. City	74. State	75. Zip	76. Country	77. Telephone	78. Fax	79. E-mail	80. Other
81. Name of the person or organization	82. Address	83. City	84. State	85. Zip	86. Country	87. Telephone	88. Fax	89. E-mail	90. Other
91. Name of the person or organization	92. Address	93. City	94. State	95. Zip	96. Country	97. Telephone	98. Fax	99. E-mail	100. Other



INFORME N° 025-2020-SGSC-GC/SA/MD/ANA

A : Cml.PNP. José Le Rosa Pérez Bivinchumo
Secretario Técnico del COPROSEC

De : SOS.PNP. Gustavo Fuentes Nolas
Secretario Técnico del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

Asunto : Personal que conformará la Secretaría Técnica del CODISEC.

Fecha : 10 ENE 2020.

Por medio del presente me dirijo a Ud. para informar que el día 09 de enero del 2020, en Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, se determinó que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana asuma las funciones de la secretaría técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC la misma que está señalada en el artículo 30° del reglamento de la ley N° 27393 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, codificada con decreto Supremo N° 010-2019-IN.

Sobre el particular, en mi condición de Secretario Técnico, se ha designado al personal que asistirá y cumplirá funciones de acuerdo a ley en la secretaría técnica del Comité distrital de seguridad Ciudadana:

1. Sr. TS2 Victor Alfredo Portugal Tamayo, con DNI. 192736342, correo electrónico victor2825@hotmail.com, Cel N° 993649863.
2. Sr. TS1 Manuel Gerardo Aguilar Arias, con DNI. 29512060, correo electrónico manuelgpa@hotmail.com, Cel N° 952348249.



Dr. Gustavo Fuentes Nolas
Secretario Técnico del CODISEC.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

DIRECTORIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

CODISEC ALTO SELVA ALEGRE 2020



1. ING. SAMUEL JORGE TARQUI MAMANI.
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
↓ CARGO PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
↓ TELÉFONO 959744597
↓ CORREO samuelmamani@gmail.com



2. LIC. Pío PARFÁN VARGAS.
SUBPREFECTO, DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
↓ REPRESENTANTE DGI-MINISTER
↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 959361485
↓ CORREO pifarvan@hotmail.com
↓ DIRECCIÓN Av. Brahm N° 411

3. My. PNP Juan GONZÁLEZ PONCE.
COMISARIO PNP DE ALTO SELVA ALEGRE
↓ REPRESENTANTE Policía Nacional del Perú
↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 987960189
↓ CORREO myperaltas@hotmail.com
↓ DIRECCIÓN Av. España N° 303

4. My. PNP. Ivón Pastor ZEGARRA ESCAPA
↓ REPRESENTANTE Policía Nacional del Perú
↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 959748598
↓ CORREO iya_zegarra@hotmail.com
↓ DIRECCIÓN Ivón Jorge Chavez Frente al Parque de la Familia Independencia

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

5. Alida Nelida Rodríguez Gallardo
Ministerio Público Arequipa



↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 997928999
↓ CORREO alidariga@gmail.com
↓ DIRECCIÓN Av. La Paz 312 - Arequipa



6. Lic. Nilda LUPO CONTRERAS
representante del Centro Emergencia Mujer.
↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 959667368
↓ CORREO nildalupob@gmail.com
↓ DIRECCIÓN Av. Unión 346 distrito de Miraflores -Arequipa

7. Lic. Glanmarco DELGADO VIZA
Representante de UGEL SUR- Arequipa
↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 962074301
↓ CORREO glancho@hotmail.com
↓ DIRECCIÓN Huamachuco 12, Arequipa

8. Sra. Rosario del Pilar Pilco Quispe
REPRESENTANTE DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.
↓ CARGO MIEMBRO
↓ TELÉFONO 939083302
↓ CORREO rosario2012@hotmail.com
↓ DIRECCIÓN Av. Cuba 308. Alto Selva Alegre

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

9. M^{re} PNP @ Freddy Orlando CALLE BARBERENA
ARTICULADOR DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO "CHABUCA
GRANDA"

CARGO MIEMBRO
TELÉFONO 959340320
CORREO freddybarberena@gmail.com
DIRECCIÓN Parque Chabuca Granda,

10. SOS PNP @ Gustavo Alejandro FUENTES NINA

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC.
CARGO responsable de la secretaría técnica del CODISEC.
TELÉFONO 958971013
CORREO gusdini@hotmail.com
DIRECCIÓN Av. Obrera esquina calle los Andes DASA.

ANEXO 07

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani
Presidente del CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA
ALEGRE

SOS. PNP @ Gustavo Alejandro Fuentes Nina
Responsable SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA
ALEGRE

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

En el Distrito de Alto Selva Alegre de la Ciudad de Arequipa siendo las 10:20 horas, del 08 de mayo del 2020, a mérito a la convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, con el fin de dar cumplimiento al Comunicado N° 16-2020/IN/VSP/DGSC, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), estableciendo como nueva fecha límite para la presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al presente año, el día 11 de mayo del 2020.

Es por ello se realizó la convocatoria a través de llamadas telefónicas y WHATSAPP, este último se difundió en la dirección de ZOOM permitiendo interactuar virtualmente con los integrantes del Comité cuando las reuniones presenciales no son posibles. Por la coyuntura actual en tiempos de pandemia.

Contando con la presencia de:

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
1	Ing. Samuel Jorge TARQUI MAMANI	Presidencia/ alcalde	CODISEC / Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	presente
2	M ^{re} PNP @ Freddy Calle Barberena	integrante	Articulador de la estrategia Multi sectorial barrio Seguro Chabuca Granda	presente
3	Lic. Giancarlo Delgado Viza	Integrante	Representante de la UGEL SUR AGP.	asistente
4	Sr. Alberto Quispe Tamo	Integrante	Representante del Arzobispado	presente
5	Sra. Rosario del Pilar Pico Quispe	Integrante	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	presente
6	Lic. Sonia Cuadros Loayza	Representante del MINSA	Responsable de promoción de la salud de la micro red de salud Alto Selva Alegre	presente
7	T-3 PNP, Carlos Pico Gutiérrez	Representante de la C. PNP. ASA.	Comisaría PNP. de Alto Selva Alegre	presente
8	SOS PNP. @ Gustavo Fuentes Nina	Integrante	Secretaría Técnica del CODISEC-MDASA	presente
9	Tx. Victor Alfredo Portugal Taniyar	Integrante	Secretaría Técnica del CODISEC-MDASA	presente

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

El presidente del comité da inicio a esta reunión con los saludos a los integrantes presentes a esta reunión virtual programada.

Agenda del día:

- Presentación del Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en la Jurisdicción.
- Presentación del Árbol de Problemas del Distrito.
- Elaboración de la matriz de actividades para el presente año.
- Validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020.

Se dio inicio a la presentación del diagnóstico de situación del distrito, se presentó lo siguiente:

VARIABLES SOCIO-DEMOGRÁFICAS

Distrito de Alto Selva Alegre mantiene crecimiento de población bajo pero sostenido, producto de la migración.

Sectores Educación y Salud muestran deficiencias en infraestructura y servicios.

En H. EE. se denuncian casos de violencia (principalmente física y psicológica) de profesores contra estudiantes y entre los propios estudiantes.

Servicios de Salud, Centro de Salud Mental, Centro Emergencia Mujer Miraflores y DEMUNA atienden casos de violencia familiar con alto índice de crecimiento.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA PRINCIPAL

Se incrementan denuncias de violencia contra la familia.

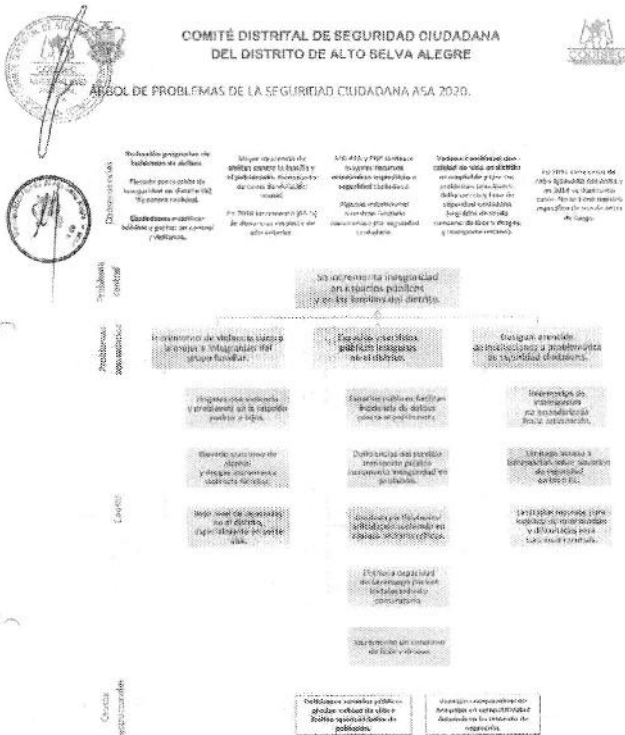
En los espacios públicos (incluido transporte) se dan faltas y rieltos sin tratamiento oportuno por los sistemas de vigilancia y control locales.

El consumo de licor crece, incluso en población cada vez más joven.

La articulación institucional ha mejorado, pero no cuenta con sistema de registro de información relevante y articulada que dé cuenta de los resultados de intervención de todas las instituciones y organizaciones.

La situación proyecta tendencia al incremento de tensiones sociales futuras, con posible incremento de inseguridad y violencia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Luego de la presentación de estos puntos se continuó con el desarrollo de la matriz de actividades para el PADSC-2020.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE

Se realizará la programación de actividades de acuerdo al diagnóstico elaborado, claro teniendo presente la coyuntura actual, pandemia que se presenta a nivel mundial (COVID 19). Se adjunta cuadro de actividades.

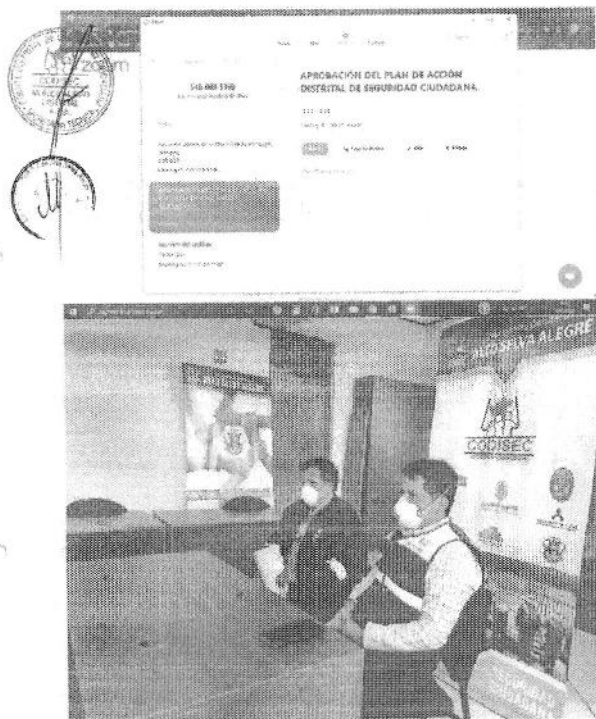
Una vez lista y revisada la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Alto Selva Alegre - 2020 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad da por aprobada la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, encargando a la Secretaría Técnica la emisión para su revisión y evaluación ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y su posterior publicación.

Ing. Samuel Rojas Tamayo Mamani
Presidente del CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SCS. PNP. Ing. Gustavo Alejandro Fuentes Niza
Responsable SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

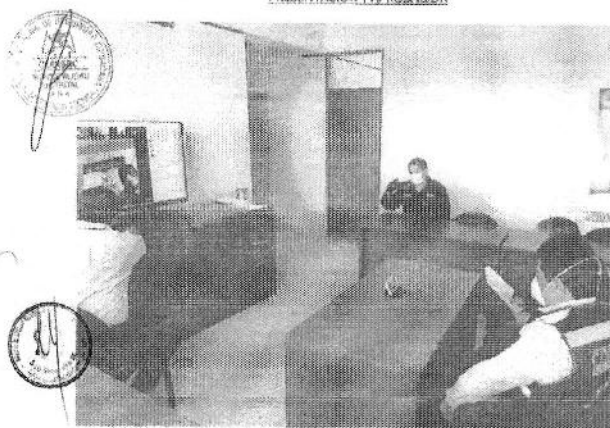
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

